19841120

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 20 de noviembre de 1984

NUMERO 25.556

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO EDITORIAL T. E. 392 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 4.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEVARG
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas de los artículos 4º y 9º del estatuto social de Devarg S.A., dispuesto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10|4|1984. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a. 4.000.000 (pesos argentinos cuatro millones) representado por 4.000 (cuatro mil) acciones ordinarias de $a. 1.000 cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos argentinos en efectivo cada uno que no devengará interés.

El Directorio.
$a. 528 — Nº 20.872

MOTO ROMA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 28 de setiembre de 1984 pasada ante el Escribano Mario G. Rebasa (Nº 522) se constituyó "MOTO ROMA SOCIEDAD ANONIMA" por regularización de la sociedad de hecho "Moto Roma Della Maggiore". — Socios: Juan Carlos Della Maggiore, argentino. nacido el 8 de setiembre de 1936, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con L.E. Nº 4.192.699, domiciliado en la calle Mansilla 3772, 6º piso, de esta Capital; Valentín Della Maggiore, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1933, casado, Doctor en Ciencias Económicas, con L. E. Nº 4.108.921, domiciliado en la Avda. Las Heras 3832, 7º piso, de esta Capital; Dary Della Maggiore, italiano, nacido el 4 de enero de 1926, casado, comerciante, con C.I. P.F. Nº 2.252.752, domiciliado en la calle Constitución 1320, de esta Capital y Rosa Pellegrini de Della Maggiore, argentina, nacida el 11 de marzo de 1900, viuda, ama de casa, con L.C. número 504.897, domiciliada en la calle Constitución 1320 de esta capital. — Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Legal: Rivadavia 10742. — Objeto: Por sí, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: por la comercialización, distribución, importación, exportación o reparación de todo tipo de automotores, rodados, automóviles, motocicletas, motonetas, ciclomotores y de artículos para el hogar, sus repuestos y partes componentes metalúrgicas, eléctricas y electrónicas. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por inversiones o aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, la compra o venta y administración de toda clase de valores mobiliarios el otorgamiento de créditos y en general concertar toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: pesos argentinos Cuatrocientos Mil, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Juan Carlos Della Maggiore, Vicepresidente: Valentín Della Maggiore, Director Titular: Dary Della Maggiore, Director Suplente: Rosa Pellegrini de Della Maggiore, Síndico Titular: Antonio Juan Cotta Ramusino, Síndico Suplente: Jorge Miguel. — El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por año.

El Apoderado.
$a. 2.596 — Nº 20.874

L & C EXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día (artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357), que: 1) Eduardo Wadi Lavaque, argentino, casado, arquitecto, nacido el 25 de mayo de 1936, C. I. Policía Federal número 4.989.238, domiciliado en Av. Santa Fe 1342, 9º piso, Capital, y Oscar Ramón Cotignola, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de enero de 1943, C. I. Policía Federal Nº 5.016.099, domiciliado en Eduardo Acevedo 34, 5º piso, depto. "11", Capital. — 2) Escritura pública de fecha 3 de setiembre de 1984. — 3) L & C EXPORT S. A. — 4) Montevideo 1318, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal (Ley 13.512). Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando, a tal efecto, habilitada para construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — b) Comerciales: Importación y exportación de toda clase de productos. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos y legumbres o explotaciones granjeras y la comercialización en todas sus formas de los productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria, ya sean elaborados, semielaborados o naturales. — d) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración y manufacturación de todos los productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria. — e) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o de cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra ley que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de uno y un máximo de 5, por el término de dos años. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Presidente: Eduardo Wadi Lavaque; Vicepresidente: Oscar Ramón Cotignola; Síndico titular: Cecilio Luis Augusto Jack; Síndico suplente: Alejandro Patricio Tettamanti. — 9) Al Presidente del directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada
$a 1.892 — Nº 20.040

AJUMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida escritura del 16-11-84. Socios: María Rosario Vecchio de Cardachi, argentina, casada, 10-9-1941. L. C. 9.979.281, empleada, Berutti 1043, Morón; Carlos Oscar Duboe, argentino, 27-1-41, casado, constructor, L. E. 7.712.000, Avellaneda 1484, Castelar; Manuel Emilio González, argentino, contador público nacional, casado, Chiclana 1158, San Antonio de Padua, L. E. 4.053.625, 1º-1-1930. Denominación: AJUMA S.A. Domicilio: Buenos Aires; Sede: Formosa 530, 6º A. Objeto: Inmobiliario, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Plazo hasta el 16-11-2114. Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c|u y valor nominal $a 1 c|u. Directorio: 1 a 3 titulares, igual o menor número suplentes; por 2 ejercicios; fiscalización: Art. 55 L.S sin sindicatura. Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30-6; Directores: Presidente: Manuel Emilio González. Vicepresidenta: María Rosario Vecchio de Cardachi. Dir. Suplente: Carlos Oscar Duboe y Rogelio José Indart, argentino, casado, escribano, L.E. 997.343, Lobos 1278, Castelar, 17-7-08.

El Presidente.
$a 880 — Nº 24.123

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|11|84
16 Páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 6

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 6

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 6 a 9

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 9
Anteriores. Pág. 12

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 11
Anteriores. Pág. 15

EUGENIO LANG
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria, de fecha 26|7|1984, protocolizada bajo el número 334, la firma EUGENIO LANG, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Maipú 554, 5º piso, Capital, ha resuelto lo siguiente: a) Aumentar su capital social de $a 141.120 a $a 282.240. — b) Modificar el valor nominal de sus acciones. — c) Prescindir de la Sindicatura, y d) Modificar los artículos 4º, 8º, 11 y 16 de sus estatutos sociales, los que quedan así redactados: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 282.240, representado por 282.240 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción y $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonar el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, formas y condiciones de pago. — Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 11) La sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 284, de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, en tal caso, los socios poseen el derecho de contralor determinado en el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultase excedido el monto a que se refiere el artículo 299 de la citada ley, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar síndico sin que sea necesario la reforma del estatuto. — Artículo 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Asimismo, hasta tanto se inscriba la presente modificación, se designan Síndicos, titular y suplente, respectivamente, a los doctores Mario A. Rafuls y Carlos A. Morello.

El Directorio
$a 1.936 — Nº 20.057

A y T
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 323 de fecha 2|11|84 por Estatuto Modelo, se constituyó una sociedad A y T SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Gerardo Lionel Ghirsfeld, argentino, divorciado, nacido en fecha 8|1|43, C.I. Nº 4.349.766, abogado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 426, 8º, Capital y Jaime Bernardo Nul, argentino, casado nacido 10.10.49, C.I. número 6.204.852, ingeniero, domicilio Angel Gallardo 223, 3º, Dpto. 8. Domicilio social: Reconquista 618, Cap. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de librería, papelería y anexos, útiles de escritorio, máquinas de oficina, fotocopias, fotoduplicación e imprenta. Capital social: $a 100.000.— El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Presidente: Gerardo Lionel Grirsfeld; Vicepresidente, Jaime Bernardo Nul; Síndico titular, Alberto Kahan; Síndico suplente, Eva Victoria Dayan. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Administración. A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Duración mandato, órgano de Fiscalización: 1 año.

La Autorizada.
$a 1.012.— Nº 23.877

HIERBA BUENA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica lo siguiente: 1) Mario Fernando López Olaciregui, 40 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Maipú 1232, 4º piso, Capital Federal, C. I. 6.059.722; Manuel Horacio Baña, 51 años, casado, argentino, empresario, José Martí 1869, Capital Federal, C. I. 3.601.722. 2) 12 de noviembre de 1984. 3) HIERBA BUENA S.A. 4) Maipú 1232, 4º piso, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: (1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, leasing, uso, usufructo y administración de predios urbanos y rurales, edificados o no, su urbanización, loteo, fraccionamiento y concentración por cualquier medio, inclusive con sujeción al régimen de propiedad horizontal; (2) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios, su reparación y/o transformación, en predios urbanos y rurales; y (3) Financiera: Dar y tomar dinero en préstamo con y sin garantía; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales aun en forma gratuita; compra y venta de inmuebles a plazos y, en general, realizar cualquier operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren regladas por las normas que disciplinan a las entidades financieras. Todo ello dentro de los límites impuestos en forma imperativa por la ley. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar cualquier acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos argentinos 200.000. 8) Presidente: Mario Fernando López Olaciregui; Vicepresidente: Manuel Horacio Baña; Directora Titular: Marta Aurora Menéndez. El término de su elección es de dos ejercicios. Síndico Titular: Manuel Gustavo Soria, y Síndico Suplente: Daniel Gregorio Castro Viera. Duran un ejercicio en su cargo. 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.759 — Nº 24.154

ALECAPLA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge José Evolo, argentino, nacido el 19|3|1946, casado, comerciante, L. E. 4.504.955, domiciliado en Pilar 3413, Capital Federal y Lidia Azucena Fuda, argentina, nacida el 7|7|1950, casada, comerciante, L. C. 6.435.501, domiciliada en Pilar 3413 Capital Federal. — 2) 17 de setiembre de 1984. — 3) ALECAPLA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 39, 8º piso, depto. B, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, loteo, intermediación y administración de inmuebles. — Financiera: Otorgamiento de préstamos, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) Directorio, compuesto por miembros entre uno a cinco titulares, con mandato por 2 años. — Presidente: Jorge José Evolo; Vicepresidenta: Lidia Azucena Fuda. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — Síndica titular: María Haydée Vidctta; Síndico suplente: Roberto Eugenio Sciocco. — 9) Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 924 — Nº 20.100

MARICATA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 367, de fecha 1º de octubre de 1984, Francisco Antonio Cianni, italiano, nacido el 26 de octubre de 1920, casado, maestro mayor de obras, con C. I. Nº 2.287.499; José Andrés Cianni, argentino, nacido el 14 de febrero de 1956, soltero, arquitecto, con D. N. I. 11.926.678; María Teresa Cianni, argentina, soltera, nacida el 11 de setiembre de 1961, comerciante, con D. N. I. Nº 14.583.539, y Clara Benko, argentina naturalizada, nacida el 4 de diciembre de 1925, casada, comerciante, con C. I. Nº 5.725.617, los cuatro domiciliados en la calle Rodolfo López 376, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada MARICATA S. A., con domicilio legal en Esmeralda 130, piso 7º, de Capital Federal, cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Servicios y mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital social: $a 1.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Antonio Cianni; Vicepresidente: José Andrés Cianni; Directora titular: María Teresa Cianni; Directora suplente: Clara Benko; Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado
$a 1.144 — Nº 20.197

ARAL-MUR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ariel Alfano, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 14 de junio de 1962, D. N. I. 16.111.825, Catamarca 18, 6º, 501; Carlos Ernesto Murúa, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1931, D. N. I. número 4.813.622, Bulnes 46, planta baja, ambos de Capital. — Denominación: ARAL-MUR S. A. — Objeto: La actividad inmobiliaria, compraventa, construcción, refacción y subdivisión de inmuebles, rurales y urbanos; la actividad agroforestal; la cría, engorde, faenamiento y procesamiento de animales; la comercialización; la importación y exportación. — Capital: $a 100.000, totalmente suscripto por A. Alfano, 50.000 acciones por $a 50.000, y C. E. Murúa, 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se integran el 25 % en efectivo. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Murúa; Vicepresidente: Ariel Alfano; Síndicos: Titular: Contador Mauricio Ramón José Pefaur; suplente: Carlos Alberto Galanzino. — Domicilio legal: Esmeralda 536, 4º, E. Capital. — Por escritura del 2 de octubre de 1984, conforme al estatuto modelo de S. A.

$a 616 — Nº 20.187

VALLE DE TUPUNGATO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 370, de fecha 28 de setiembre de 1984, Carlos Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio de 1957, con D. N. I. 12.927.372 y Ana María Barra, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de febrero de 1957, con D. N. I. 12.714.843, ambos domiciliados en la calle Laprida 1264, piso 11, Capital, constituyen una sociedad anónima denominada VALLE DEL TUPUNGATO S. A., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 11, Capital, y cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la producción, empaque, manufacturación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos provenientes de la horticultura, semillas, porotos, cereales y sus derivados; pudiendo establecer filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos que no sean contrarios a las leyes o a estos estatutos. — Capital social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vázquez; Vicepresidenta: Ana María Barra; Directores suplentes: Elizabet Gladys Maldonado de Vigil y Luis Alberto Vigil.

El Apoderado
$a 748 — Nº 20.195

HIWASA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 152 del 10|9|84 del Registro Nº 912, se constituyó una sociedad en un todo de acuerdo al estatuto modelo de sociedad anónima aprobado por Resolución General Nº 3 de la I. G. J. del 10|10|79. — Socios: Omar Antonio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|1|1931, D. N. I. Nº 5.164.275, domiciliado en Av. Centenario 1001, de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; y Lydia Ehbe Marino de Alvarez, argentina, casada, comerciante, nacida el 25|11|35, L. C. Nº 1.716.805, domiciliada en Av. Centenario 1001, Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe. — Denominación: "HIWASA S. A.", con domicilio en Cangallo 1509, 2º piso, Dep. "C" de Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de todas las actividades agropecuarias en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; realizando todas las labores del ciclo agropecuario, o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en lo que se refiere a invernada, y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, hortícola, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola y cunícola. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todos los bienes, frutos y productos que se relacionen con el objeto agropecuario. — Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con el objeto social. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: 100.000 pesos argentinos. — Ejercicio Económico: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Antonio Alvarez; Vicepresidenta: Lydia Ehbe Marino de Alvarez. — Síndico Titular: Felipe Luis Méndez. — Síndico Suplente: Gumersindo Antonio López Pumarega.

El Escribano.
$a 1.4[illegible]3 — Nº [illegible]251

MADERCHAP
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Sergio Raúl Mercado, comerciante, 23 años, La Paz 1003, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 14.116.752, Angel Juan Cristofanelli, industrial, 41 años, Presidente Derqui 5590, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. — 2º) Escritura 77 del 1º de agosto de 1984. — 3º) "MADERCHAP SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida Juan B. Justo 2315, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra y venta de maderas nacionales e importadas, su importación, exportación y distribución. — Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento y transformación de maderas nacionales e importadas, fabricación de postigos, machimbre, pisos tarugados, revestimientos, piezas a medida y elaboración de maderas en todas sus formas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio: Presidente: Sergio Raúl Mercado y Vicepresidente: Angel Juan Cristofanelli; Síndico Titular: Alcides Agustín Capurro y Síndico Suplente: Carlos Alberto Negrotto. — 8º) $a 100.000. — 9º) Uso de firma Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 572 — Nº 20.257

ARLITECI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Edith Martha Fernández, despachante de aduana, 50 años, soltera, C. I. número 3.230.465 y Juan José Beduz, electrotécnico, 55 años, divorciado, L. E. número 4.485.817, ambos argentinos y domiciliados en Chirimay 65, 3º "O", Capital Federal. — 2º) Escritura 34 del 15 de agosto de 1984. — 3º) "ARLITECI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) José Hernández 2753, Capital Federal. — 5º) dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de libros de interés general, revistas de carácter científico y técnico y de interés general, cuadros originales, reproducciones o copias; dibujos originales, reproducciones o copias, grabados, estampados y litografías originales de arte estatuario y escultórico, antigüedades, incunables, colecciones de interés zoológico, botánico, mineralógico, objetos para colecciones de interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico y numismático, sellos de correos y análogos para colecciones; monedas, medallas, todo tipo de bienes relacionados con la difusión y desarrollo del arte, la literatura y la tecnología, las ciencias en sus múltiples aspectos y aplicaciones. — Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 400.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años; se prescinde de la sindicatura; Presidenta: Edith Martha Fernández; Vicepresidente: Juan José Beduz y Director Suplente: Pablo Luis Rodolfo Winitzky, argentino, técnico curtidor, 34 años, soltero, Alsina 2206, 5º Departamento Capital Federal, L. E. 8.432.759. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 792 — Nº 20.256

BOLDT PARANA
SOCIEDAD ANONIMA
EDITORIAL, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea, de fecha 23 de julio de 1984, la sociedad "BOLDT PARANA, SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha decidido modificar su estatuto social en lo siguiente: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$a 220 — Nº 20.035

ESTABLECIMIENTOS FRUCTIVINICOLAS JORGRA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 1983, la sociedad "Establecimientos Fructivinícolas Jorgra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Forestación", ha modificado su estatuto social: Nombre: "ESTABLECIMIENTOS FRUCTIVINICOLAS JORGRA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE FORESTACION". — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro y fuera del país: a) Comerciales: Mediante la comercialización de maderas, frutas, legumbres, verduras frescas y disecadas, así como su importación y exportación, pudiendo ejercer comisiones, representaciones o mandatos. — b) Industriales: Mediante la industrialización de frutas, verduras o legumbres, ya sea en forma natural o por medios técnicos, elaboración de sus derivados, tratamiento de los mismos por medios conocidos y a crearse, así como también los diversos procesos de industrialización de maderas, destilado y fermentación de frutas, comprendiendo su envasamiento por medios manuales o técnicos y su posterior distribución. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, ya sea de su propiedad o arrendados o mediante contratos de medieria. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones y colonizaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes de la propiedad horizontal o similares, dictadas o que se dicten en el futuro. — e) Forestación: Mediante el plantado en tierras propias o arrendadas de variedades de coníferas, álamos, eucaliptos y todo tipo de plantaciones que permitan la explotación de la madera para su posterior industrialización y comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 125. — Plazo: 50 años, contados a partir del 12 de mayo de 1969. — Administración, fiscalización y representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que simultáneamente designará un suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede social: Posadas 1232, Capital.

El Abogado
$a 2.112 — Nº 20.039

DISMICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 181, de fecha 23|5|84, Luis Ricardo Slavinsky, argentino, nacido el 4 de abril de 1951, casado, comerciante, con L. E. 8.591.142, domiciliado en Pueyrredón 486, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Gabriel Edgardo Lucca, argentino, nacido el 10 de febrero de 1961, soltero, contador público, con D. N. I. 14.614.358, domiciliado en Rodríguez Peña 694, piso 11, de Capital, constituyen una sociedad denominada DISMICA S. A., con domicilio legal en Oliden 1779, de Capital, cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la compraventa de ganado bovino, ovino y|o porcino; faenados para su venta en gancho o procesado para consumo interno o para exportación; instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carnes, subproductos y|o derivados, ya sea por su comercialización, por mayor o menor. — Industriales: Troceo de carnes en sus distintos tipos y calidades; elaboración y procesamiento de subproductos y sus derivados, ya sea para consumo interno o para exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital social: pesos argentinos 100.000. — Cierre de ejercicio: El 31 de enero de cada año. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — Directorio: Presidente: Luis Ricardo Slavinsky; Directora suplente: Inés Alicia Weimberg de Slavinsky.

El Apoderado
$a 880 — Nº 20.196

FUNDICION BRONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Ramírez, español, empresario, C. I. número 3.995.422, de 53 años, casado, domiciliado en Belgrano 3257, Munro, provincia de Buenos Aires; Pedro Ramírez, español, empresario, C. I. 3.926.709, de 44 años, casado, domiciliado en Monasterio 671, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 8 de agosto de 1984. — 3) "FUNDICION BRONAL S. A.". — 4) Avda. Forest 1968, Capital Federal. — 5) Fabricación, fundición, comercialización, importación y exportación de elementos compuestos de metales no ferrosos, accesorios y repuestos para la electricidad y líneas de electrificación. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 7) pesos argentinos: 1.000.000, representado por 100 acciones de $a 10.000 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. — La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. — Presidente: Pedro Ramírez; Vicepresidente: Miguel Ramírez; Directoras titulares: María Elena Dowhyj y María Cristina García; Directores suplentes: Alberto Roberto Antolik y Germán Enrique Rothschild. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 924 — Nº 20.205

PAMPA'S BULL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 349, de fecha 28 de noviembre de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha "PAMPA'S BULL S.A."; reforma de Estatuto Artículo 3º) A representar, comercializar, importar, exportar, alquilar, armar, diseñar, recibir en consignación para su venta y reparar aeronaves, helicópteros, y naves con sus repuestos y accesorios, motores, turbinas y equipos radioeléctricos con sus repuestos y accesorios; b) la realización de todo tipo de trabajos aéreos conforme al código aeronáutico Ley Nº 17.285; c) instituir escuelas de pilotaje, para brindar la formación de pilotos de aeronaves, incluidos aparatos denominados ultralivianos; realizar toda otra operación que se relacione con la actividad comercial e industrial aeronáutica y naval.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 20.193

EUROSPEC
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10, de la Ley Nº 19.550, se comunica que por escritura pública Nº 488, de fecha 8 de octubre de 1984, pasada ante el Registro Notarial Nº 117, de esta Capital, se constituyó la sociedad "Eurospec S. A.". — 1º) Socios: Jorge Hugo Santesteban Hunter, nacido el 6|9|1950, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 6.505.608, domiciliado en Coronel Beltrán 190, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; José Luis Piaggio, nacido el 25 de octubre de 1939, divorciado, argentino, contador público, L. E. Nº 4.296.827, domiciliado en Viamonte 1336, piso 10, Capital Federal y Luis Félix Piaggio, nacido el 5|2|1911, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 730.357, domiciliado en Güemes 3490, piso 6º, depto. 17, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 8 de octubre de 1984. — 3º) Denominación: "EUROSPEC S. A.". — 4º) Domicilio social: Viamonte 1336, piso 9º, oficina 55, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: La exportación de productos y subproductos de la industria o artesanales y sus derivados. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de los bienes referidos en el punto anterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien acciones ordinarias, al portador, de $a 1.000 cada una, valor nominal, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. El órgano de fiscalización está compuesto por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Presidente: C. P. Jorge Hugo Santesteban Hunter; Síndico titular: C. P. José Luis Piaggio; Síndico suplente: C. P. Luis Félix Piaggio. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 1.804 — Nº 20.268

ARIVAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución 14|VIII|1984 por Estatuto creado por Resolución 3|79 de la I. G. J. — Socios: Juan Bernardo Rubín, nacido el 19|X|1945, casado, en 1ras. nupcias con Diana Rosa Zeitune, L. E. 4.534.488, domiciliado en Cabello 3140, 5º piso, departamento "A"; Daniel Oscar Rubín, nacido el 28|XI|1956, soltero, D. N. I. 12.587.382, domiciliado en Canning 3066, 13º piso, departamento "A"; y Simón Rubín, nacido el 22|VIII|1926, casado en primeras nupcias con Zulema Margulis, D. N. I. 5.546.571, domiciliado en Canning 3066, 13º piso, departamento "A"; los tres nombrados son argentinos, comerciantes, vecinos de la Capital Federal. — Denominación: ARIVAL S. A. — Domicilio legal: Avenida de los Constituyentes 5541, Capital Federal. — Objeto social: 1) Fabricación, tratamiento, elaboración, transformación e industrialización de toda clase de productos alimenticios, cualesquiera sea su ramo. — 2) La compra, venta y|o permuta de toda clase de productos y|o subproductos, frutos del país, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y de cualquier otro artículo vinculado a la actividad citada precedentemente. — La distribución, importación y exportación de la actividad y productos citados precedentemente, así como también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o ejercer mandatos vinculados a la actividad anteriormente detallada. — Capital Social: Cien Mil Pesos Argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el R. P. C. — Organización de la representación: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años y los Síndicos por 1 año. — Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Oscar Rubín; Vicepresidente: Juan Bernardo Rubín; Director: Simón Rubín. — Síndico titular: Miguel Angel Makon. — Síndico Suplente: Mario Osvaldo Mazzanti.

El Apoderado.
$a 1.188 — Nº 20.114

ESTATICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: José Varela, casado, nacido el 2|2|1943, C. I. Pol. Fed. Nº 5.555.118, español, empresario, domiciliado en Irigoyen 972 Capital Federal, y Alfredo Vallejos, casado, nacido el 21|11|1945, D. N. I. 5.710.053, argentino, empresario, domiciliado en Calfucurá sin número esquina Luis María Drago, Merlo - Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 9|10|1984. — Denominación: ESTATICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Irigoyen 972 - Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior, a la actividad publicitaria, en especial, la que se realiza en la vía pública. — Capital Social: Trescientos Mil Pesos Argentinos. — Administración y Fiscalización: Presidente: José Varela; Vicepresidente: Alfredo Vallejos; Directores: Elida María Serenelli y Lorenzo Alberto Enrique Ramasco Padilla. — Elida María Serenelli, casada, nacida el 8|7|1942, L. C. 4.455.276, argentina, docente, domiciliada en Irigoyen 972 - Capital Federal; Lorenzo Alberto Enrique Ramasco Padilla, casado, nacido el 16|12|1950, D. N. I. número 8.643.503, argentino, empresario, domiciliado en Pasaje Emeric A. Vidal 1530, Capital Federal. — Síndico Titular: Dr. Manuel José Lago, Síndico Suplente: Dr. Fernando Martín Lago. — Ejercicio Social: 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 20.119

RONTAG
SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución 1º|10|84 - Escritura Nº 63, Registro 323, La Plata. — 2) Socios: Juan Carlos Pitrelli, argentino, nació el 14|8|33, L. E. 4.114.787, casado, Contador Público, dom. Corrientes 330, Piso 5º, Capital Federal, Enrique Francisco González Echeverría, argentino, nació el 19|6|51, L. E. número 8.607.661, casado, Contador Público, Dom. Corrientes 330, Piso 5º, Capital Federal. — 3) Denominación: RONTAG S. A. — 4) Domicilio: Corrientes 330, Piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, creación, importación, exportación, distribución, comercialización de productos propios y|o de terceros, químicos en general, especialidades medicinales, farmacéuticas, de tocador, para sanidad humana, animal y|o vegetal, químicas y|o biológicas, animales y|o vegetales de utilidad industrial, sus materias primas, insumos, auxiliares y todo otro bien o productos relacionados directa o indirectamente con aquellas. — Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos Argentinos Cien Mil. — 8) Directorio: Presidente: Juan Carlos Pitrelli, Vicepresidente: Enrique Francisco González Echeverría. — Se opta por no designar Organo de Fiscalización. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 924 — Nº 20.123

VAVIN
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 434 de fecha 6 de setiembre de 1984, Fº 1274, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Néstor Ibarra, de 77 años de edad, casado, argentino por opción, hacendado, domiciliado en Rue Vavin número 12 bis, París, Francia, Pasaporte número 2.009.387, y Lyliana Hilda Gollasch, de 67 años de edad, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Florida número 1065, piso 18 "C", con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.683.438, Capital Federal. — 2) Denominada: "VAVIN S. A.". — 3) Domiciliada en Maipú 1300, 10º piso, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: la compraventa y cría de ganado así como la de elaboración primaria y comercialización de sus productos, subproductos y derivados; la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. — Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualquiera sean sus características; la compraventa y demás actos de disposición sobre bienes inmuebles rurales o urbanos; comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, subarrendar y administrar inmuebles urbanos o rurales pudiendo realizar todas las operaciones permitidas en las que se regula la propiedad urbana, administrar por cuenta propia o de terceros bienes muebles o inmuebles, ejerciendo todo género de representaciones, mandatos o consignaciones; la participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera del concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $a 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Néstor Ibarra; Directora Suplente: Lyliana Hilda Gollasch. — 8) La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. — Si la sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la ley número 19.550 la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año".

La Apoderada.
$a 2.288 — Nº 20.225

AUDIFIS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Rubén Aníbal Laitano, argentino, casado, empleado, nacido el 20|12|34, D. N. I. Nº 4.457.414, domiciliado en Nuñez 1750, 2º "C", Capital y Mario Oscar Bruzzo, argentino, casado, contador, nacido el 20|6|45, L. E. Nº 4.545.576, domiciliado en Moreno 329, 6º "C", San Martín, Provincia de Buenos Aires y Leónidas Calabria, argentino, casado, abogado, nacido el 17|10|24, L. E. Nº 4.383.456, domiciliado en Viamonte 1638, 6º "C", Capital. — 2) 3|9|84. — 3) AUDIFIS S. A. — 4) Córdoba 619, 3º piso, oficina 313, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de computación e informática. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 200.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Presidente: Rubén Aníbal Laitano; Síndico Titular: Mario Oscar Bruzzo y Síndico Suplente: Leónidas Calabria. — 10) 30|9 de cada año.

La Apoderada.

$a 568 — Nº 20.223

COFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, del 16 de agosto de 1984, se modificaron los artículos 1º, 4º y 9º de los estatutos sociales. — Artículo 1º — La sociedad se denomina Cofema S. A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º — El capital social es de $a 2.000.000, representado por 20.000 acciones de valor nominal $a 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo 9º — Los directores deberán prestar la siguiente garantía: $a 10.000 cada uno que deberán depositar en la administración de la sociedad y le serán reintegrados una vez finalizados los mandatos.

El Directorio

$a 572 — Nº 20.263

ZUMARAL

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10, de la Ley Nº 19.550, se comunica que por escritura pública Nº 487, de fecha 8|10|1984, pasada ante el Registro Notarial Nº 117, de esta Capital, se constituyó la sociedad "Zumaral S. A.". — 1º) Socios: Reinaldo Juan Marcelo Rubio Ruiz, nacido el 29|10|1958, soltero, argentino, contador público, D. N. I. Nº 12.780.033, domiciliado en Olazábal 5125, piso 2º, Capital Federal; Jorge Hugo Santesteban Hunter, nacido el 6|9|1950, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 6.505.608, domiciliado en Coronel Beltrán 190, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, y José Luis Piaggio, nacido el 25 de octubre de 1939, divorciado, argentino, contador público, L. E. Nº 4.296.827, domiciliado en Viamonte 1336, piso 10, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 8 de octubre de 1984. — 3º) Denominación: "ZUMARAL S.A.". — 4º) Domicilio social: Viamonte 1336 piso 9º, oficina 55, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a: a) Operaciones financieras de toda clase de particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — b) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 1.000 c|u. valor nominal, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos años. El órgano de fiscalización está compuesto por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Presidente: Reinaldo Juan Marcelo Rubio Ruiz; Síndico titular: Jorge Hugo Santesteban Hunter; Síndico suplente: José Luis Piaggio. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelve otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente

$a 1.980 — Nº 20.266

ESPOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el modelo I. G. J. 3|79. — Socios: Eduardo Angel Luis Renzo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22 de setiembre 1945, L. E. 4.527.475, domiciliado en Iberá 1575, cuarto piso A, Capital; Lidia Renso, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 junio 1943, L. C. número 4.702.209, domiciliada en Vedia 4815, departamento 1, Capital. — 2) Constituida el 15 de agosto de 1984, ante el Escribano José Luis Puiggari al folio 1557 del Registro Número 784 de la Capital Federal, a su cargo. — 3) Denominación: ESPOIR S. A. — 4) Domicilio: Iberá 1575, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Compra y venta de automotores usados y nuevos, motocicletas, lanchas, camiones y pick-up nacionales e importados; compra y venta de repuestos, accesorios y reparación de automotores usados y nuevos, motocicletas, lanchas, camiones y pick-up y repuestos y accesorios. — Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipoteca, prendas comerciales sobre automóviles y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos argentinos cien mil. — 8) La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Directorio integrado por dos titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Presidente: Luis Angel Renso, Vicepresidenta: Lidia Renso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico Titular: Contador Octavio Rafael Quijano Semino, Síndico Suplente: Doctor Carlos Octavio Quijano. — 9) La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 2.024 — Nº 20.226

STRAVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura nº 87 autorizada al Folio 223 del Registro Nº 423 de esta Capital Federal, con fecha 18 de junio de 1984, "STRAVEN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el Capital Social a la suma de $a 600.000 emitiendo 250.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1 cada acción, con derecho a un voto por acción, modificando la Cláusula Cuarta del Estatuto en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es de $a 600.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción; modificando también la Cláusula Quinta del Estatuto en la siguiente forma: Quinta: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor Un Peso Argentino ($a 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado por el Decreto 841|84). — Asimismo, resolvió proceder al canje de todas las acciones emitidas con el signo de Pesos Ley 18.188, reemplazándolas por su valor nominal expresado en Pesos Argentinos, mediante la correspondiente equivalencia de valores.

El Escribano Abogado.

$a 836 — Nº 20.248

MACKINLAY-VIGNAROLI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La sociedad "MACKINLAY-VIGNAROLI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 1984 resolvió y aprobó aumentar el capital social de pesos argentinos 500 a $a 70.000; cambiar el valor nominal de las acciones de pesos argentinos 0,01 a $a 100 cada una y proceder a la anulación y canje de las acciones actualmente en circulación, emitir 700 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente liberadas; y proceder a la reforma del estatuto social en sus artículos primero, cuarto y noveno. — Domicilio: Tiene su sede social en la calle Parera 15, Piso 11º, de Capital Federal. — Capital Social: $a 70.000, representado por 700 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 100 valor nominal cada una.

El Escribano.

$a 616 — Nº 20.217

AMBOADE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) José García, español, de 37 años, comerciante, casado, C.I. 6.387.358, domiciliado en Alsina 420, de la localidad de Longchamps, Prov. de Bs. As.; Antonio Pérez García, español, de 36 años, comerciante, casado, C.I. 5.682.517, domiciliado en Alcalde Rivas 1283, Morón, Prov. de Bs. As.; Jorge Jesús Martínez, argentino, de 32 años, comerciante, casado, D.N.I. 10.068.523, domiciliado en Alfredo Bufano 3463, Longchamps, Prov. de Bs. As.; Pedro Belio, español, de 45 años, comerciante, casado, C.I. 5.510.035, domiciliado en Hidalgo 561, piso 8º, dpto. B, Capital; Salvador Villardefrancos, español, de 55 años, comerciante, casado, C. I. 5.400.609, domiciliado en Bacacay 4532, Capital. — 2) Por escritura de fecha 23 de agosto de 1984. — 3) "AMBOADE S. A.". — 4) Tucumán 335, 5º piso dpto. E, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: A la comercialización y venta de productos alimenticios en general, ya sea al por mayor y al por menor. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; construcción, urbanización, loteos y fraccionamientos de bienes, y también la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, José García; vicepresidente, Jorge Jesús Martínez; directores, Antonio Pérez García, Pedro Belio y Salvador Villardefrancos; síndico titular, Luis González; síndica suplente, Diana Atchabakian. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 20.206

BACACAY 2765

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Ricardo Palmucci, argentino, de 39 años, comerciante, divorciado, D.N.I. 4.515.917, domiciliado en Suipacha 360, piso 13, dpto. B, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; Ismael Amalio Quin, argentino, de 49 años, comerciante, casado, L.E. 5.035.714; Alejandro Ismael Quin, argentino, de 23 años, comerciante, soltero, D.N.I. 13.957.116, los dos últimos nombrados, domiciliados en Pastor Obligado 706, Villa Sarmiento, Prov. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 5 de setiembre de 1984. — 3) "BACACAY 2765 S.A.". — 4) Bacacay 2765, dpto. 12, Capital Federal — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos industrializados, suministros, para industrias y mercaderías en general, todo ello con relación a maquinarias, herramientas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, y explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, publicitarios, artísticos o literarios. b) Comerciales y de servicios: A la explotación de negocios del ramo gastronómico como pizzerías, cervecerías, restaurantes, bares, confiterías, confiterías bailables, salones de fiesta y todo sus anexos, así también como todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público. c) Industriales: Fabricación, montaje, armado, ensamble, reparación y transformación de productos automotrices. d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) $a 100.000 representado por 10.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La fiscalización estará a cargo de los socios. Presidente, Alejandro Ismael Quin; vicepresidente, Alberto Ricardo Palmucci; suplente: Ismael Amalio Quin y Marta Ofelia Durand. — 9) Corresponde al presidente del directorio o a dos de los directores éstos actúan conjuntamente. — 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 20.207

EURASIA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10, de la Ley Nº 19.550, se comunica que por escritura pública Nº 489, de fecha 8 de octubre de 1984, pasada ante el Registro Notarial Nº 117, de esta Capital, se constituyó la sociedad "Eurasia S. A.". — 1º) Socios: Daniel Marcelo Fantini, nacido el 11|2|1954, casado, argentino, contador público, D. N. I. Nº 11.316.025, domiciliado en Directorio 1266, piso 7º, depto. "H", Capital Federal; Luis Félix Piaggio, nacido el 5|2|1911, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 730.237, domiciliado en Güemes 3490, piso 6º, depto. 17, Capital Federal; José Luis Piaggio, nacido el 25|10|1939, divorciado, argentino, contador público, L. E. Nº 4.296.827, domiciliado en Viamonte 1336, piso 10, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 8 de octubre de 1984. — 3º) Denominación: "EURASIA S. A.". — 4º) Domicilio social: Viamonte 1336, piso 9º, oficina 55, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra y venta, importación o exportación, de mercaderías o productos en general. — b) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de las mercaderías o productos referidos en el punto anterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por cien acciones ordinarias, al portador, de $a 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos años. El órgano de fiscalización está compuesto por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Presidente: Daniel Marcelo Fantini; Síndico titular: C. P. Luis Félix Piaggio; Síndico suplente: C. P. José Luis Piaggio. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente

$a 1.804 — Nº 20.207

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto: Por escritura Nº 695, de fecha 4 de octubre de 1984, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de setiembre de 1984, mediante la cual se resolvió el aumento de capital social de la suma de $a 7.343,5328 (pesos argentinos: siete mil trescientos cuarenta y tres con 5328|10.000) a la suma de pesos argentinos 166.161,668 (pesos argentinos: ciento sesenta y seis millones ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho) y la modificación de los artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º 10, 11, 12, 17, 18; 22; 29, 31, 34 e incorporación del artículo 37 del Estatuto Social, cuyo número es el siguiente: Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones dentro o fuera de él, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros, en participación, comisión, o bajo cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación y elaboración de toda clase de hilados y de tejidos en general, estampado, teñido, blanqueo y apresto de textiles, y sus procesos anexos, fines y o derivados, incluisive las industrias plásticas, forestales, celulósicas, químicas, petroquímicas, metalúrgicas y manufactura de máquinas, herramientas y repuestos en general. — b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y o comercialización de toda clase de materias primas y de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con la industria textil, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones que tenga relación con su objeto principal. — c) Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y de terceros, obras públicas, edificios para la vivienda o la industria, siempre relacionado con el objeto principal, la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Efectuando toda clase de operaciones financieras o comerciales que se relacionen con su propósito principal; de agencia o representación; participando con personas físicas o jurídicas ya fueren públicas o privadas en sociedad o mediante agrupaciones de colaboración y|o en reuniones transitorias de empresas; o en entidades comerciales constituidas o que se constituyan en calidad de accionista u otro carácter. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: Comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar, bienes muebles o raíces, u obras de cualquier clase, por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero; concurrir a la formación de sociedades comerciales e industriales; adquirir el activo y pasivo de otras sociedades,; fundar y explotar establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios que tengan relación con el objeto principal; efectuar inversiones de todo tipo en bienes muebles o inmuebles; recibir y otorgar préstamos a corto o largo plazo; dar y recibir fianzas, hipotecas, prendas y demás garantías reales o personales. proceder a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito bajo los sistemas, modalidades o condiciones creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. — Podrá realizar sin limitación todas aquellas operaciones vinculadas a sus actividades y en general cualquier acto, u operación comercial, industrial, inmobiliaria y financiera que se relacionen con las mismas, dentro o fuera del territorio del país. — Artículo 6º A) Capital Social - Aumento y emisión: El capital social autorizado y aprobado en el acto constitutivo fue de $ 500.000 moneda nacional (pesos quinientos mil moneda nacional) equivalente a $a 0,50 (pesos argentinos: Cincuenta centavos) y quedó inscripto en el Registro Público de Comercio el día 12 de agosto de 1944 bajo el Nº 333, al Folio 547, del Libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales. — La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad de acuerdo a las exigencias legales. — El capital social será representado por acciones v|n $a 1 cada una y podrá ser elevado sin límite alguno y sin necesidad de reformar el Estatuto ni requerirse nueva conformidad administrativa por resolución de la Asamblea de Accionistas, quién fijará sus características de acuerdo a las normas legales y estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago. — Las resoluciones sobre aumento de capital social se publicarán e inscribirán reglamentariamente. — B) Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Las ordinarias estarán divididas en dos clases: "A" con derecho a tres votos cada una, "B" con derecho a un voto cada una. — Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, reconocérceles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad; pueden carecer de voto, salvo lo dispuesto por el artículo 217 de la L.S.C. — C) Suscripción: Los tenedores de las acciones de clases "A" y "B" tendrán derecho de preferencia para suscribir en proporción a sus respectivas tenencias las acciones que se emitan. — También tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. — Para asegurar el ejercicio de derecho de preferencia, la sociedad publicará avisos por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, ofreciendo la suscripción de las nuevas acciones. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — Si algún accionista no ejercitare su derecho de preferencia dentro del plazo fijado, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieren solicitado mayor número que las que les correspondiere.. Si aún así quedare un remanente de acciones, éstas se afrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. Si se dispusiera la emisión de debentures convertibles en acciones y o acciones preferidas, los accionistas gozarán de igual derecho preferente en los mismos términos y condiciones. El derecho de preferencia no será aplicable al reunirse los requisitos establecidos por el artículo 197 de la L.S.C. Sólo podrán emitirse nuevas acciones cuando las anteriormente emitidas hubieren sido suscriptas. La integración en dinero efectivo no podrá ser menor del 25 % de la suscripción. La mora en el pago de las acciones se producirá por el mero vencimiento del plazo y si no hubiere plazo fijado el aporte será exigible desde la fecha de inscripción de le emisión. El accionista moroso no podrá ejercitar los derechos inherentes a sus acciones, quedando facultado el Directorio a proceder conforme la prevé el artículo 193 de la L.S.C. — Artículo 7º: Los títulos que se emitan representarán una o más acciones, según lo resuelva el Directorio, de acuerdo a disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se autoriza el régimen de acciones escriturales, conforme lo establecido por los artículos 208 y concordantes de la L.S.C. Encontrándose impagas las acciones suscriptas se emitirán certificados provisionales nominativos que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. Dichos certificados provisionales, una vez integradas las acciones se canjearán por los títulos correspondientes. Podrán también emitirse certificados globales de acciones integradas en los términos de los artículos 208 y concordantes de la L.S.C. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan deberán contener las menciones exigidas por el artículo 211 de la L.S.C. Los títulos y las acciones que representan se enumerarán en forma correlativa, debiendo ser suscriptos por un Director y un Síndico con firma autógrafa que podrá reemplazarse por facsímil en la forma dispuesta por el artículo 212 de la L.S.C. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar este estatuto. — Artículo 8º: La amortización total o parcial de las acciones integradas sólo podrá llevarse a cabo en la forma y con los recaudos exigidos por el artículo 223 de la L.S.C. La sociedad podrá adquirir las acciones que emitió en las condiciones previstas por el artículo 220 de la L.S.C. — Artículo 9º: Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años corridos desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas se considerarán prescriptos en beneficio de la sociedad. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revalúos o destinados al canje por otras acciones. — Artículo 10: La transmisión o los derechos reales que graven las acciones nominativas deben notificarse por escrito a la sociedad e inscribirse en el libro de registro de acciones. A partir de la inscripción surtirán efectos para los interesados, terceros y la sociedad. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que tengan lugar las Asambleas de la sociedad. Las acciones serán indivisibles. Si existe copropiedad deberá unificarse la representación para ejercitar derechos y cumplir las obligaciones sociales. — Artículo 11: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a las disposiciones legales. Por resolución de la Asamblea de Accionistas o del Directorio, indistintamente, la sociedad podrá emitir y cotizar obligaciones negociables, conforme a las disposiciones vigentes. — Artículo 12: Sin modificación y con el siguiente agregado "...la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado en el orden de su elección. — Artículo 13: Sin modificación. — Artículo 14: Sin modificación. — Artículo 15: Sin Modificación. — Artículo 16: Sin modificación. — Artículo 17: Se sustituye la frase "por lo menos una vez por mes" por "en la oportunidad que prescriben las normas legales". — Artículo 18: El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Artículo 19: Sin modificación. — Artículo 20: Sin modificación. — Artículo 21: Sin modificación. — Artículo 22: Agregar: ñ) Ejecutar por sí todas las operaciones sociales especificadas en los artículos 4º y 5º de este estatuto; o) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales o pagarés, cartas de crédito, cheques y otros efectos de giro y comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar toda clase de operaciones con los bancos y demás entidades financieras; p) Acordar donativos o subvenciones; q) Organizar un comité ejecutivo integrado por Directores que tendrá a su cargo la gestión de los negocios que se le encomiende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la L.S.C. — Artículos 23 al 28: Sin modificaciones. — Artículo 29: Se sustituye el inciso d) por el siguiente: Aumentos de capital sin límite y sin necesidad de reformar el estatuto. — Artículo 30: Sin modificación. — Artículo 31: Se sustituye por el siguiente: Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas tratar todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Gral. Ordinaria y especialmente: a) Modificación de este estatuto; b) Prórroga de la drración de la sociedad; c) Disolución anticipada de la sociedad; d) Fusión, transformación y disolución de la sociedad, nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores, escisión, consideración de la cuentas y demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores en el proceso de liquidación de la sociedad, que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo; e) Cambio del objeto de la sociedad; f) Reducción y reintegro del capital social y rescate de acciones preferidas; g) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, siempre que el interés de la sociedad lo exija y que su consideración hubiere sido incluída en el orden del día y se trate de acciones a integrarse con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes; h) Emisión de debentures y su conversión en acciones; i) Emisión de bonos. — Artículos 32 y 33: Sin modificaciones. — Artículo 34: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables exigidos por las normas legales de aplicación. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a los organismos de contralor correspondientes. La documentación con un informe sobre la marcha de la sociedad, será sometida a la Comisión Fiscalizadora para su dictamen y puesta a disposición de los accionistas con las formalidades y plazos fijados por el artículo 67 de la L.S.C. y de la Asamblea Ordinaria para su consideración y aprobación. La distribución de utilidades será acordada por la Asamblea General Ordinaria después de efectuadas las reservas legales y otras que determine, de la siguiente forma: a) 5 % como mínimo para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) Los importes que la Asamblea fije como remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora dentro de las pautas legales de aplicación; c) El saldo, en todo o en parte como dividendo al capital en la forma y con las preferencias establecidas en el artículo 6º de este estatuto, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados, en la forma y oportunidades que determinen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables, operándose su prescripción en los términos fijados en el artículo 9º de este estatuto. — Artículos 25 y 36: Sin modificaciones. — Artículo 37: Disposición Transitoria: Las acciones actualmente en circulación, clases A y B de pesos Ley 18.188 1 ($a 0,0001) pasarán a tomar un valor nominal de $a 1, quedando el Directorio facultado para efectuar los trámites necesarios ante los organismos de contralor a fin de que oportunamente se formalice el canje correspondiente.

$a 11.176 — Nº 20.292

MANDY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 25|10|83, instrumentada por escritura de fecha 22|8|84, los accionistas de "Mandy" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera, resolvieron la reforma y adecuación del Estatuto, el aumento del capital social, emisión y canje de acciones. — Denominación: "MANDY" S.A. — Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios a base de harinas, masas, sandwiches, helados y todo tipo de productos de panadería, galletería, confitería y rotisería. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados en su actividad industrial y de las materias primas utilizadas en su fabricación o elaboración. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. — Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, loteos o fraccionamiento de tierras, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en actividades afines y|o complementarias de los objetos sociales antes señalados: compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados a partir del 9|10|63. — Capital: El capital social es de $a 482.300, representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos o preferidas. — Administración: Directorios compuesto de 3 a 12 miembros titulares, con mandato por 3 años. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico Suplente, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 1.584 — Nº 61.815

TEXTIL INDIO RICO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I.G.P.J. 3|79. — 1) David Sherem, argentino, viudo, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1924, con L.E. Nº 4.215.455, domiciliado en José E. Uriburu 634, piso 8º, Dpto. "C" de Capital Federal; y Carlos Antonio Quintero, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Suárez, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1951, con D.N.I. Nº 10.401.501, domiciliado en Malabia 627, piso 9 de Capital Federal. — 2) 30 de julio de 1984. — 3) TEXTIL INDIO RICO S.A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Evaristo Uriburu 634, piso 8, departamento "C". — 5) Plazo: Es de 99 años a partir de su inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, confección, comercialización y distribución de ropas y artículos de vestir y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. — 9) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia. — 11) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 12) Directorio: Presidente: David Sherem; Vicepresidente: Carlos Antonio Quintero; Síndico Titular: Juan Carlos Tribuzio; Síndico Suplente: Antonio Oscar Zannitti.

El Síndico Titular.

$a 1.100 — Nº 20.293

ACLARACIONES

ASCENDER S.A.

En la edición del 8 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error en el texto:
Donde dice: 1) Aumentar el capital social de $a .000;
Debe decir: 1) Aumentar el capital social de $a 2.000.

e. 20|11 Nº 19.590 v. 20|11|84

ASESORA INTEGRAL S.A.

Se comunica que en el aviso publicado el 27|7|84, bajo recibo Nº 8.241 de ASESORA INTEGRAL S.A. se deslizó el siguiente error: Donde dice $a 90.000; debe decir $ 200.000.000.

El Autorizado.
$a 132 e. 20|11 Nº 63.318 v. 20|11|84

ALHECCORP S.A.

El presente es ampliatorio del publicado en el Boletín Oficial el día 10|10|84. La sociedad aporta como capital cien mil bonos externos de la República Argentina serie 1982 en láminas, todas ellas de u$s 5.000 cada una, individualizados con la siguiente numeración: 3011699, 3011700, 3012066, 4704573, 4701864, 1316594, 3053846, 4717698, 1353179, 3042588, 3019145, 1366883, 1357443, 1357444, 1357271, 1357272, 3034632, 1332195, 1338362, 4704663.

El Autorizado.
$a 264 e. 20|11 Nº 24.396 v. 20|11|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARIBEC
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras número ciento sesenta y dos de fecha veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el Escribano Raúl Eduardo Romero Krause, titular del Registro mil ciento uno de Capital Federal y número doscientos catorce de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada ante el escribano Fernando G. Lynch, se instrumentó la reforma de contrato y adecuación a la Ley 19.550 de MARIBEC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, dispuesta por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 25 de noviembre de 2004. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación; b) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas de granja, forestales, y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación de sus productos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones necesarios para ello. Capital: Pesos Ley 18.188: 222.000.000, de los que corresponden Pesos Ley 18.188: 400. al Capital Comanditado y Pesos Ley 18.188: 221.999.600, al Capital Comanditario, representado por 2.219.996 acciones de Pesos Ley 18.188: 100. valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. Administración: los Socios Comanditados. Sindicatura: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por tres años. Socios Comanditados: Ricardo Daniel Vicente Becú y María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becú de Aldao. Síndico Titular: Tristán Francisco José Achával Rodríguez. Síndico Suplente: Victorino Héctor Achával Rodríguez. Representación legal: los socios comanditados indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios comanditados y accionistas: 1) Ricardo Daniel Vicente Becú, argentino, casado, hacendado, nacido el 5-4-1920, D.N.I. 0.424.835, domiciliado en Av. Alvear 1708, 5º piso, Capital Federal. 2) María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becú de Aldao, argentina, casada, hacendada, nacida el 12-12-1918, L. C. 0.354.447, domiciliada en Callao 1727, 3º piso, Capital Federal. 3) Isabel Celina Aldao de Pizarro Ayerza, argentina, ama de casa nacida el 16-2-1952, D.N.I. 10.134.472, domiciliada en Uruguay 1267, 10º "B", Capital Federal. 4) Mariano Ernesto Aldao Becú, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18-2-1954 D.N.I. 11.045.347, domiciliado en Callao 1727, 3º piso, Capital Federal. 5) Magdalena María del Carmen Aldao de Oneto Gaona, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2-12-1946, L. C. 1.824.687, domiciliada en Rodríguez Peña 1632, Capital Federal. 6) Mercedes Magdalena Clara Aldao de Lynch, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12-8-1945, L. C. 5.198.598, domiciliada en Muñiz 1090, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 7) Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao, argentino, soltero abogado, nacido el 7-9-1944, domiciliado en Callao 1727, 3º piso, Capital Federal. Domicilio legal: Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Oficina 730, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 2.156 — Nº 20.971

SANTA GERTRUDIS DE SARACHAGA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 24|8|66, Nº 1.515, Fº 273, Libro 241 de contratos públicos, hace saber por un día que por fallecimiento del socio comanditado Dr. Darío Saráchaga, del 12|8|77, según declaratoria de herederos dictada en autos "Saráchaga Darío s|Sucesión", que tramitaron en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 y por lo resuelto en Asamblea Ertraordinaria del 11|11|1977, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|8|84, de acuerdo al art. 11 del estatuto social, a partir del 12|8|77 los $ 500.— Ley 18.188 de capital comanditado que correspondían al causante, se transformaron en 50 acciones ordinarias al portador de $a 10.— Ley Nº 18.188 c|u, que pasaron a sus herederos, Dr. Darío Saráchaga (h.) y señora María Gertrudis Casalins Villarino de Saráchaga, quedando en consecuencia el Dr. Darío Saráchaga (hijo) como único socio comanditado y único administrador con uso exclusivo de la firma social.

El Administrador.
$a 704.— Nº 21.110

LOS ANGELES
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 123 de fecha 10 de octubre de 1983, ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Agustín Tiscornia (h.) y escritura 108, de fecha 3 de octubre de 1984 ante el mismo escribano, se confirmó en los términos de los artículos 1.059, 1.060 y concordantes del Código Civil el contrato de LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, legajo Inspección General de Justicia Nº 13.555, siendo el capital comanditado al 10 de octubre de 1983 perteneciente a Aída Catelán de Díaz, Carlos Alfredo Díaz, Héctor Jorge Díaz, Teresa Luminada Díaz de Mazzadi, María Elva Rigada de Díaz, María Virginia Díaz de Prada, María Elba Díaz de Garrigou y el capital comanditario a María Elva Rigada de Díaz, María Elba Díaz de Garrigou, María Virginia Díaz de Prada y Jorge Claudio Garrigou, no teniendo la confirmación efecto retroactivo.

La Socia Comanditada.
$a 572 — Nº 22.930

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I — Socios: Mattera Mario, italiano, nacido el 10|2|1940, C.I.P.F. 5.641.072, casado, con domicilio en Martín Rodríguez Nº 477, Quilmes, empresario y Leonardi Jorge, argentino, nacido el 2|6|1928, C.I.P.F. 4.420.504, casado, con domicilio en Pasco 890 - P.B. A, Cap. Fed., empresario. — II — Fecha del contrato 7 de junio de 1984. — III — Denominación social: DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.R.L. — IV — Domicilio: Pasco 890 - P.B. "A" - Capital Federal. V — Objeto: a) Ejercer todo tipo de representaciones, mandato, comisiones, consignaciones; b) a la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías siempre que estén prohibidos por las leyes en vigencia. — VI — Capital social: Cien mil (100.000) dividido en cien mil cuotas partes, V.N. $a 1. VII — Composición del Organo de Administración y Representación: Socios gerentes: Mario Mattera y Jorge Leonardi. — VIII — Cierre del ejercicio: 31 de enero. — IX — Plazo de duración: 20 años.

El socio gerente.
$a 660 — Nº 20.860

NEUMATICOS ESPINDOLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el edicto publicado el 1|10|84 se ha omitido la duración de la sociedad que es de 5 años.

$a 132 — Nº 20.881

J. G.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Majran de Nimhauser, argentina, casada, nacida el 18|5|32, L.C. número 1.683.004, domiciliada en Ciudad de la Paz 515, 3º "E", Capital, comerciante; Roxana Nimhauser de Festinger, argentina, casada, nacida el 27|2|60, Documento Nacional de Identidad 13.881.645, estudiante, domiciliada en Julián Alverez 647, 1º, dep. 4, Capital; Ester Rozenblum de Cohen, argentina, casada, nacida el 22|6|48, empleada, L.C. 5.941.028, domiciliada en Rivadavia 4485, Capital; y Horacio Jacobo Cohen, argentino, casado, nacido el 30|7|43, L.E. 4.415.955, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4485, PB "C", Capital. — 2) Instrumento privado del 5|8|84. — 3) J.G. S.R.L. 4) Corrientes 2763, 5º of. 11, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de Hilados de lana, algodón, lino, yute, sintéticos y sus materias primas, procesamiento de fibras para hilados en todas sus etapas de industrialización; fabricación de telas para la indumentaria y la decoración y confección de prendas de vestir; fabricación de maquinarias, telares, sus repuestos, accesorios y partes componentes destinados a la industria textil. Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y representación de hilados, telas y materias primas destinados a la industria textil, prendas de vestir y telas para la decoración, maquinarias para la industria textil, sus repuestos, accesorios y partes componentes ya sean importados o del país e instalación de establecimientos textiles. — Importación y exportación: En general. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8|9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Horacio Jacobo Cohen, siempre en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios Aída Majran de Nimhauser, Roxana Nimhauser de Festinger y Ester Rosenblum de Cohen, a quienes se los designan gerentes por el plazo de duración de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El autorizado.
$a 1.276 — Nº 20.890

ARTISTICA BUENOSAYRES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 14|11|83 y 14|6|84 respectivamente; los señores Gabriel Bernardo José Strikman, argentino, de 24 años, comerciante, soltero, C. I. número 6.120.230; y Esther Eidelman de Strikman, uruguaya, de 51 años, comerciante, casada, C.I. Nº 3.369.971; ambos domiciliados en Larrea 1061, piso 5º B Capital; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: ARTISTICA BUENOSAYRES S. R. L. — Duración: 20 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: La comercialización de artículos de librería, librería artística, papelería, dibujo, cotillón y juguetería, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital $a 80.000. — Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Gabriel Bernardo José Strikman y Esther Eidelman de Strikman. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 968 — Nº 20.808

SE TEC SERVICIO TECNICO INTEGRAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Se hace saber por un día que por contrato firmado ante el escribano Guillermo Julián Kent el día 29 de marzo de 1978, los señores Saul Pellicciotta y Guillermo Julia, únicos socios integrantes de Se Tec Servicio Técnico Integral S.R.L., con domicilio en José L. Suárez 2149, Capital, por una parte y por la otra la señora Irene Magdalena Giovini, argentina, casada, de 50 años de edad, domiciliada en Santa Rosa 820, Ituzaingó, industrial, L. C. número 322.182, se resuelve de común acuerdo que: Primero: El señor Guillermo Julia vende, cede y transfiere a la Sra. Irene Magdalena Giovini la totalidad de las trescientas cuotas que tiene y le pertenecen de SE TEC SERVICIO TECNICO INTEGRAL S.R.L. y ésta lo acepta de conformidad. — Segundo: Esta operación se realiza por el monto total y único de pesos argentinos trescientos, que la compradora abona en dinero en efectivo y que el vendedor recibe de conformidad en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — Tercero: El cedente a partir de este momento coloca al cesionario en su lugar, grado y prelación y manifiesta que renuncia a cualquier derecho que por todo concepto pudiere corresponderle de resultado de la sociedades anteriores y|o posteriores a esta cesión por las cuotas cedidas y reconoce no tener ni quedar saldos a su favor por haberes, participaciones, beneficios u otro concepto. — Quinto: De común acuerdo los socios deciden prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 1990. — Sexta: Presta conformidad a la presente cesión la señora Josefina Dora Maimone, esposa del cedente. C. I. P. F. número 3.818.276.

El Gerente.
$a 1.100 — Nº 20.810

FULL PLASTIC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550 modificado por la ley número 21.357 se hace saber por un día que: 1) Luis Alfredo Ravecca Vallone, de 37 años, comerciante, C.I. 1.078.815; Elbio Mario Benedetto Blanco, de 34 años, comerciante, C.I. 11.932.018, ambos uruguayos con domicilio en Avellaneda 424, de esta Capital. — 2) Por documento privado de fecha 21 de agosto de 1984. — 3) FULL PLASTIC S.R.L. — 4) Correa 3328, de esta Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto: Fabricar y vender calzado en sus diferentes variantes como así también artículos textiles. Exportar e importar, pudiendo aceptar comisiones, consignaciones y representaciones, y, asimismo establecer puntos de distribución, representaciones y comercialización. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000, dividido en 30 cuotas de $a 3.000 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma individual e indistinta que revisten el cargo de Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 20.832

GAF 1982
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Marciano Jesús Rolón vendió, cedió y transfirió el total de las cuotas de que era poseedor a Gregorio Feld, ambos socios de: GAF 1982 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30|3|1983, bajo Nº 1126, Libro 83, haciéndolo por instrumento privado el 28|11|1982. El precio de la cesión fue de $ 900.000. El cedente se desvinculó totalmente de la sociedad.

El abogado.
$a 254 — Nº 20.664

EMBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Por acto privado de fecha 20 de agosto de 1984 se formalizó reforma de Contrato Social. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes a tal fin revisten el carácter de "Gerentes" por todo el tiempo que dure la Sociedad, ejerciendo dicha representación legal y el uso de la firma social uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Solo podrán ser removidos por justa causa de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley Nº 19.550. — En tal carácter podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar Poderes Generales y Especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional o Provincial, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones que se consideren más convenientes. — Hacen constar: Que las enumeraciones precedentes, no son limitativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965|63, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad.

Los Socios Gerentes.

$a 1.232 — Nº 20.674

PRO-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Víctor Raúl Amado Ferreiro, español, casado, mecánico dental, con C.I. 4.958.324 de Pol. Fed., nacido el 15|3|38, domiciliado en C. Tejedor 5012, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Ruiz Díaz, argentino, casado, mecánico dental, L.E. 6.154.374, nacido el 20|6|49, domiciliado en Encina y Andrade, General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Santiago Varela Virreyra, boliviano, soltero, mecánico dental, con C.I. 10.685.654 de Pol. Fed., nacido el 19|2|50, domiciliado en Paso 736, P.B., depto. G, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 22 de agosto de 1984. — 3) Razón Social: PRO-CER S.R.L. — 4) Domicilio Social: Boulogne Sur Mer 384, 2º piso, depto. B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, elaboración y reparación de prótesis dentales. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital Social: $a 60.000. — 8) Administración y Representación: A cargo de los tres socios, como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio.

El Gerente.

$a 616 — Nº 20.746

LILO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18|10|84 pasada al folio 595 del Registro 968, se modificaron los artículos 7º y 11 del contrato social, quedando redactados de la forma siguiente: Artículo séptimo: Las cesiones de cuotas intersocios es libre, rigiendo lo dispuesto por el art. 152 de la ley de sociedades comerciales, previa autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, siempre también previa autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: Quien se proponga ceder su cuota total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediante justa causa o de ejercer el derecho preferencia para adquirirla, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. A tal efecto deberá comunicar su voluntad de ceder a la sociedad, indicando el precio de las mismas y el nombre del interesado. Se dispondrá de 30 días corridos a contar del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia social para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas deberán expresar el ajustado a la realidad. Si no se contestare pasados los 30 días, se considerará otorgada la conformidad y no ejercitada la preferencia. En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial rigiendo las reglas del art. 154 de la ley de sociedades comerciales. Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se propoñga ceder podrá ocurrir al juez, quien con audiencia de la sociedad autorizará la cesión, si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el art. 154 in fine de la ley de sociedades. — Artículo undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derechos habientes deberán optar entre incorporarse a la sociedad con la aprobación de los otros socios o recuperar sus haberes en la forma establecida en la cláusula anterior. En caso de fallecimiento la incorporación de herederos se hará previa autorización de la Lotería de Beneficencia y Casinos.

El Gerente.

$a 1.760 — Nº 20.737

MAX LIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Inspector General de la Inspección General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Castiñeiras, Norberto; soltero; argentino, nacido el 14 de mayo de 1940; comerciante, L.E. 4.889.470; domiciliado en Av. Pavón 878, Avellaneda; y Tomasa Enríquez Pico, soltera, paraguaya, nacida el 21 de diciembre de 1949, comerciante, C.I. 8.849.043, domiciliada en Av. Boedo 432|34|36 de Capital. — 2) Contrato modelo del 24 de agosto de 1984. — 3) Denominación: MAX LIMP S.R.L. — 4) Domicilio: Av. Boedo 532|534|536 de la Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la limpieza y mantenimiento de inmuebles tanto en la actividad privada como contratando con organismos nacionales, provinciales y municipales por contratación directa o licitación y el mantenimiento de césped y jardines en general. — 7) Capital Social: $a 1.000.000 Castiñeiras, Norberto $a 500.000 y Enríquez Pico, Tomasa $a 500.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en el carácter de Gerentes durante tres años reelegibles. — 9) Uso de la Firma Social: En forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Contadora.

$a 968 — Nº 20.762

HERNALDO E. ROMANO (h.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 582, de fecha 6 de julio de 1984, de la sociedad HERNALDO E. ROMANO (h.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. María Belén González de Romano, cede por partes iguales 200 cuotas de la citada sociedad a favor de Rogelio Ernesto Graña, argentino, nacido el 14 de marzo de 1949, comerciante, L.E. 5.538.702, Carlos Pellegrini 979, 9º piso, depto. 34, Capital Federal; y a Enrique Fidel Della Busca, argentino, nacido el 7 de agosto de 1948, contador público nacional, con D.N.I. 5.526.256, Bogotá 2796, P.B. depto. 1, Capital Federal, con la conformidad del restante socio o Hernaldo Edmundo Romano. Reforma de Estatuto: Artículo segundo: a) Ser empresa de servicios integrales para el comercio exterior; b) Tramitar despachos de importación y exportación; c) Ser empresa de fletes, embalajes y servicios anexos; e) Importación y exportación en especial toda clase de granos, cereales, forrajes y oleaginosas.

El Socio.

$a 748 — Nº 20.779

POL Y MEDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 18|7|84 se constituyó POL Y MEDINA S.R.L. — Socios: José Luciano Pol, argentino casado, de 36 años, domiciliado en Pringles 727, 3º C, Capital Federal, D.N.I. 8.272.958, comerciante; y Gustavo Adrián Medina, argentino, casado, de 26 años, domiciliado en Juana Azurduy 1621, Capital Federal, D.N.I. 11.959.653, comerciante. — Domicilio: Inclán 2342, Capital Federal. — Duración: 5 años a partir de la inscripción. — Objeto: Elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de mobiliario y artículos de mueblería de todo tipo. — Capital: Pesos argentinos 300.000 suscripto e integrado totalmente por partes iguales. — Administración: Ambos socios en forma indistinta por el término de duración del contrato. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 660 — Nº 20.780

TUO BAGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21|9|84, Silvia Ana Iglesia, argentina, divorciada de primeras nupcias con Rubén Roberto Bonnet, nacida 29|11|56, D.N.I. 16.213.488, domiciliada en Ortiz de Ocampo 3007, 2º p., Cap. Fed., comerciante; y Carmen Gloria Clavijo, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con José María Domingos, D.N.I. 6.155.351, domiciliada en Crámer 2036, 7º B, Capital Federal, empleada, nacida 14|11|49, constituyen conforme estatuto tipo "TUO-BAGNO S.R.L. — Objeto: Fabricar y comercializar productos cerámicos para construir o refaccionar edificios, ladrillos, tejas macizas, huecas o perforadas, mosaicos, baldosas, ya sean éstas de producción en serie o especialmente pintadas o decoradas, así como telas y papeles que se utilicen para revestir paredes interiores de inmuebles. Comercializar artefactos sanitarios, sus accesorios, artículos de grifería y mobiliarios destinados a baños y cocinas; b) Asesoramientos técnicos o no, de diseño y decoración, las operaciones mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda; y c) Adquirir y enajenar inmuebles. — Capital: $a 5.000. — Sede Social: Juan Bautista Alberdi 3992, Capital Federal. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.

$a 660 — Nº 20.784

FOGS-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: Contrato Modelo S.R.L. 10|10|84. 1º) Sara Diana Alazraki, argentina, 19|7|43, casada, comerciante, L.C. Nº 4.660.455; casada, comerciante, Cap. Fed. y José Avda. Pueyrredón 443; Cap. Fed. y José Vaccaro, argentino nat., 27|11|22, D.N.I. Nº 5.154.530, casado, comerciante, Vélez Sársfield 2604, Quilmes, Prov. Bs. As. — 2º) 10|10|84. — 3º) FOGS-UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Avellaneda 3036, B, Cap. Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, por mayor y menor, distribución, consignación, comisión, representación, permuta y toda otra negociación, ya sea en el mercado interno o externo, de productos de la industria textil, de la indumentaria y afines. Importación y exportación. — 6º) 99 años, desde inscripción R.P. de Comercio. — 7º) $a 50.000.— 8º) 1 o más gerentes, socios o no, mandato: 2 ejercicios. Gerente: Sara Diana Alazraki. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$a 660.— Nº 20.785

SUPER PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 29 de marzo del año 1984, y sus rectificatorias de fecha 28 de mayo y 29 de agosto del mismo año, el señor Jorge Antonio Maqueira, argentino, divorciado, nacido 1º|12|39, 44 años, L.E. 5.180.737, comerciante, dom. Sarmiento 4312, Capital, y Manuela Aurora Maqueira, argentina, soltera, nac. 6|11|28, 55 años, comerciante, L.C. 3.393.172, domicilio Castelli 207, 6º piso Cap., como únicos integrantes de Super Paso Sociedad de Responsabilidad Limitada, insc. el 21|4|71, Nº 828, Fº 205, Lº 74, S.R.L.; 17|9|75, Nº 1660, Fº 483, Lº 65 S.R.L., y 9|9|77, Nº 2690, Lº 71, S.R.L., decidieron lo siguiente: 1) Reconducir la sociedad. 2) Aumentar el capital social de $a 3 a $a 15.000 integrándose el aumento en dinero efectivo. — 3) duración: 25 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Reforma Estatutos: denominación: SUPER PASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paso Nº 307|9 Capital Federal. — Objeto: compra, venta, exportación e importación de toda clase de artículos de lencería, pudiendo asimismo realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Capital: $a 15.000 representado por 15.000 cuotas de $a 1. cada una, suscriptas en partes iguales por los socios. — Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación legal: ambos socios como gerentes quienes actúan en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Abogada.

$a 1.012 — Nº 20.643

WINSTALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y adecuación. Acto privado de fecha 24 de agosto de 1984, entre los señores Carlos Alberto Verlangieri, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con L.E. Nº 4.185.783, domiciliado en Mario Bravo 750, 2º piso, Dpto. A, Capital y Roberto Emilio Pompei, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con C.I. Nº 4.756.822, domiciliado en Carlos Encina 795, Capital, únicos integrantes de la sociedad WINSTALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el Contrato Social adaptándolo a la Ley Nº 19.550 de la siguiente manera: Denominación: Winstalar S. R. L., tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 1249, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir del 14 de abril de 1983. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, instalación, reparación y service de acondicionadores de aire y sistemas centrales de aire acondicionado y artículos del hogar. Capital: $a 100.000.— Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 748.— Nº 20.794

R.T.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 18 de mayo y 14 de agosto de 1984 se constituyó la sociedad R.T.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Héctor Arturo Bares, argentino, L.E. número 7.612.321, casado, domiciliado en Virrey Loreto 3153, Capital, nacido el 17|10|1947, comerciante, y Antonio Agra, argentino, casado, domiciliado en Aguilar Nº 2468, piso 7º, Dpto "A", Capital, nacido el 15|2|1946, L.E. 4.533.899, Contador Público Nacional. — Denominación: R.T.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Tucumán 1567, piso 9º, oficina "52", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, la compraventa, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de: equipos grabadores, procesadores y reproductores de datos, sonidos, imágenes y comunicaciones, utilizados en audio, computación, video y cinematografía, sus accesorios componentes, partes repuestos, soportes magnéticos y|o gráficas y los sistemas electrónicos y|o eléctricos afines, como así también el asesoramiento, proyecto, instalación, servicio técnico y reparación de las mismas. — Plazo: 99 años a partir de la fecha del contrato. — Capital social: diez mil pesos argentinos. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alterna por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El abogado.

$a 1.144 — Nº 20.647

PLETT ENVASAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Fernando Daniel Bezos, edad 24 años, argentino, soltero, D.N.I. 14.078.291, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 938, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Antonio Parisi, edad 25 años, argentino, soltero, D.N.I. 13.313.532, comerciante, domiciliado en la calle Rosales 958, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Rubén Di Berardino, edad 27 años, argentino, casado, D.N.I. 12.937.312, comerciante, domiciliado en la calle Iglesias 919, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de setiembre de 1984. — Denominación: PLETT ENVASAMIENTOS S.R.L. — Domicilio Social: Iguazú 437, dpto. 2, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al envasamiento integral de cosméticos, productos alimenticios y medicinales. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: Designados gerentes los señores Fernando Daniel Bezos, Leonardo Antonio Parisi y Rubén Di Berardino. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 924 — Nº 20.635

FISHKEL Y BACH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por 1 día que con fecha 29 de junio de 1984, modifica el contrato social - Aumento de Capital Social y adecuación del contrato social. — Expediente Nº 27745. — S.R.L. — Datos de los socios: Antonio Fishkel, argentino, casado, 60 años, domiciliado en Vicente López 331, La Lucila - Partido de Vicente López (Bs. As.), C.I. 8.650.246; y Roberto Máximo Samy Bach, argentino, casado, 63 años, domiciliado en Ayacucho 1732 (C.F.) C.I. Nº 1.844.467. — Ambos comerciantes. Denominación: FISHKEL Y BACH S.R.L. — Domicilio: Salta 171 (C.F.). — Plazo: 5 años, pudiendo ser prorrogado por acuerdo unánime. — Objeto: Producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, tejidos e hilados, importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos mencionados. — Capital: ($a 300.000) suscripto y aportado por partes iguales. — Dirección y Administración: Estará a cargo conjunta, separada o alternativamente con cargo de gerente para ambos socios. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$a 924 — Nº 20.701

RAPY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 470, otorgada el 10|9|84 al Fº 1424 del Reg. 217 de Capital Federal; Luis Andrés Drenik, casado en primeras nupcias con María Kocjancic, argentino nac. 29,11,55, D.N.I. Nº 12.101.568, domiciliado en Juramento 3832, 2º "F", San Justo, Prov. de Buenos Aires; y Luis Alberto Zocchi, casado en primeras nupcias con Magdalena Carro, arg. nac. 21|5|51, D.N.I. número 8.643.290, domiciliado en Larraya 4060, "B", Capital Federal, constituyeron: RAPY S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, su plazo de duración es de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales, de materiales autoadhesivos, medios magnéticos para soporte de información en computación de datos, accesorios para computación, formularios comerciales, artículos de librería e imprenta, muebles y máquinas para oficinas y materiales fotográficos. El capital es de $a 50.000 dividido en 50 cuotas de $a 1.000 c|u suscriptas por ambos socios en partes iguales. — La sociedad será administrada por ambos socios con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma. — El ejercicio económico termina el 31|12 de cada año. Establecen la sede social en el Pasaje J. P. Calou 5390, Capital Federal.

El Escribano.

$a 836 — Nº 20.703

STIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por instrumento privado de fecha 10-X-1984, el socio Marcelo Alfonso Beratz procedió a ceder a los dos restantes socios de "STIL S.R.L.", señores Eduardo Juan Espina y Alfredo Oscar Vázquez, por partes iguales, las 10.000 cuotas de $a 1 c|u, que por valor de $a 10.000 tenía en tal sociedad, quedando en consecuencia ambos cesionarios con el capital social por partes iguales.

El Autorizado.

$a 264 — Nº 20.930

ALUMFLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento de fecha 3|8|1984. Socios: Rubén Omar Moralli, L.E. 4.846.888, argentino, casado, nacido el 11|6|36, comerciante, domicilio calle 3 Nº 4070, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Carlos Delle Coste, L.E. 4.178.520, argentino, divorciado, nacido 23|1|36, ingeniero, domicilio calle Melincué 4234, Capital. Denominación: "ALUMFLEX S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la compra, venta, importación, exportación, intermediación, fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, producción así como cualquier otro tipo de industrialización y|o comercialización de artículos, elementos y demás bienes para la industria del envasado, envases de todo tipo y naturaleza, sus derivados, con destino industrial, comercial, medicinal, alimenticio, perfumería, cosmética y toda otra actividad derivada y|o afín. Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la avenida Córdoba 1504, piso 2º, Dpto. "B", de esta ciudad. b) Designar Gerente al señor Rubén Omar Moralli.

El Escribano.

$a 1.188 — Nº 20.923

CERAMIQUERIA MOMBAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Claudio Mario Edgardo Balliner, argentino, casado, comerciante, nacido 10-X-1953, D.N.I. 11.251.666, Carlos Pellegrini 1148, Dpto. 2, Morón, Pcia. Bs. As.; y Francisco Montesano, argentino, casado, comerciante, nacido 7-IX-1951, D.N.I. 10.128.763, Mahatma Gandhi 302, 9º piso, Dpto. 17, Cap. Fed. 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 8-X-1984. 3) "CERAMIQUERIA MOMBAL S.R.L.". 4) Avda. Santa Fe 3373 7º "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto principal la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y compra, venta de artículos de cerámica, porcelana, loza, vidrio y cristal. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|n c.u. totalmente suscriptas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente a don Francisco Montesano. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 660 — Nº 20.931

CALZADOS ALFREDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por instrumento privado el 25 de octubre de 1984 la sociedad CALZADOS ALFREDO S.R.L. procedió al aumento de capital hasta la suma de $a 2.200.000 modificando al efecto el artículo tercero del contrato social.

El socio gerente.

$a 176 — Nº 61.960

PEYCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto Privado de fecha 9 de octubre de 1984. — Socios: Raúl Héctor Scaine, argentino, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Olaguer 3414, dpto. 13, de Capital Federal D.N.I. Nº 10.632.906, de profesión Ingeniero y Osvaldo José Pickel, argentino, soltero, de 39 años de edad, domiciliado en Crámer 1743, piso 4º, dpto. B, de Capital Federal, L. E. Nº 4.520.504, de profesión comerciante. Denominación de la Sociedad: PEYCE S.R.L., con domicilio de la sede social en Olaguer 3414, dpto. 13, Capital Federal. — Duración: 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industriales: Mediante la confección de artículos deportivos y de publicidad. — Comerciales: mediante la compra y venta de materiales y artículos relacionados con el objeto industrial. — Capital Social: se fija en la suma de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — Administración: estará a cargo de los dos socios, por el término de tres (3) ejercicios — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 748 — Nº 20.706

ELECTRONICA INTEGRADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: ELECTRONICA INTEGRADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Isidoro Fernando Jansenson, argentino, casado, 38 años, comerciante, L.E. 4.553.608, domiciliado en Alvarez Jonte 1748, Capital Federal; y Rodolfo Angel Ferrazzuolo, argentino, divorciado, 42 años, ingeniero electrónico, C.I. Nº 5.740.772, domiciliado en Lope de Vega 123, piso 5º, dpto. 14, Buenos Aires. — Duración: 20 años a partir de su inscripción — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de aparatos y componentes electrónicos y circuitos integrados híbridos. — Capital Social: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Isidoro Fernando Jansenson, 120.000 cuotas; y Rodolfo Angel Ferrazzuolo, 80.000 cuotas. Se integra el 50% del capital. — Ejercicio Social. — Cierra el 31 de julio de cada año. — Domicilio Legal: Ayacucho 134, Buenos Aires. Se designa socio Gerente al señor Isidoro Fernando Jansenson.

El Socio Gerente.

$a 880 — Nº 20.707

IX-SON VIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de octubre de 1984 los Sres. Nélida Haydée Novellino de Yanzi y Carlos María Yanzi, en su carácter de únicos componentes de IX-SON VIAL S.R.L. resolvieron ceder la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la mencionada sociedad (mil cuotas sociales que representan $a 100) suscriptas por ellos en partes iguales a favor de los señores Gabriel Antonio Tomaselly, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|4|1944, domiciliado en José Gervasio Artigas 4015, Capital Federal, D.N.I. Nº 16.766.962; y Miguel Kowalewski, polaco, casado, comerciante, nacido el 9.4|1933, domiciliado en España 5530, de la ciudad de Mendoza, capital de la provincia del mismo nombre, Cédula de Extranjería número 380.484, expedida por la Policía de la Provincia de Mendoza, quienes adquieren 500 cuotas cada uno, y la modificación del artículo Quinto que queda redactado de la siguiente forma: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los Sres. Gabriel Antonio Tomaselly y Miguel Kowalewski, quienes revestirán la calidad de socios gerentes de la firma social en forma indistinta, les queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas o garantías en favor de terceros.

El Socio Gerente.

$a 792 — Nº 23.866

COMARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28|9|84, se constituyó la Sociedad Comara S. R. L. — Socias: Graciela Cristina Schuvab, con D.N.I. número 6.412.998 de 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Paraná 2929, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; María Inés Ramírez, con D.N.I. Nº 10.932.735, de 32 años de edad casada, argentina, comerciante, con domicilio en la Avenida Gaona 2840, 3er. piso, Dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires y Estela Nora Mansilla, con D.N.I. 11.439.970, de 29 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en la calle José M. Moreno 1271, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada o en participación con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Desarrollar, fabricar y montar sistemas y todo tipo de equipos de iluminación y electrificación y su comercialización. — b) Diseñar, fabricar, comprar, importar, exportar y vender todo tipo de artículos y artefactos eléctricos y para iluminación. — c) Comprar y vender patentes de invención, marcas y modelos industriales nacionales y extranjeros. — d) Proyectar, supervisar y ejecutar obras electromecánicas en general. — Capital: $a 45.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de: María Inés Ramírez y Estela Nora Mansilla, que actuarán en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Av. Gaona 2840, piso 3º, depto B, de la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado.

$a 1.144 — Nº 20.790

SOFART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Héctor Ernesto Sánchez, argentino, comerciante, casado, nacido el 12-12-49, domiciliado en Pareja 3750, piso 5º, Cap. Fed., C.I. 6.061.473 y Sylvia Renée Virsi Fernández, uruguaya, comerciante, soltera, nacida 15-3-1956, D.N.I. 92.015.493, domiciliada en Simbrón 3025, piso 1º, Dpto. "E", Cap. Fed. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 16-8-1984. — 3) Denominación: SOFART S.R.L. — 4) Domicilio: Cabildo 2703, 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y|o exportación de muebles y telas para tapicería. — Industrial: Mediante la fabricación y retapizado de muebles para la decoración del hogar y la oficina. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: Diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una de valor nominal así: Héctor Ernesto Sánchez, 20.000 cuotas y Sylvia Renée Virsi Fernández, 20.000 cuotas integran en efectivo: 25 % en la constitución y 75 % dentro de los 2 años de la Inscrip. en el R.P. Comercio. — 8) Administración: Héctor Ernesto Sánchez y Sylvia Renée Virsi Fernández con carácter de gerentes por diez ejercicios, quienes actúan en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

$a 1.100 — Nº 20.796

VIAL CONSTRUC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Omar Bernardo Nepote, D.N.I. 4.399.506, casado, nacido el 16|9|42, y Alejandro Omar Nepote, D.N.I. número 16.583.800, soltero, nacido el 16-7-1963, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lugones 2580, Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 23-4-1984. — 3) Denominación: VIAL CONSTRUC S.R.L. — 4) Domicilio: Juramento 5115, 1º "A", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociados a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción y explotación de pavimentos, obras hidráulicas, obras viales y edificios, ya sea para su venta, locación o cualquier otra forma de utilización; b) Mediante la construcción de cualquier naturaleza y destino y|o sus partes componentes y la realización de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas o privadas, obras viales, de pavimentación, demolición y excavaciones, movimientos de tierra, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias y reglamentos; c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta, remate, comisión y consignación, demoliciones, materiales de construcción y elementos necesarios para la construcción civil, movimiento de tierra y excavaciones en general contratando en su caso profesionales con título habilitante. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, compra, venta de negocios, establecimientos industriales y talleres, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, compra de tierra para su subdivisión y venta al contado o por mensualidades; e) Financiera: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares o empresas para negocios, constitución o transferencia de hipotecas, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscrip. en el R.P. Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 30.000, dividido en 3.000 cuotas partes de $a 10 cada una, valor nominal: Omar B. Nepote, 2.400 cuotas y 600 cuotas, Alejandro O. Nepote, se integra totalmente con Inventario muebles y útiles $a 13.000; Herramientas pesos argentinos 17.000. — 8) Administración: Los dos socios con carácter de gerentes que se desempeñarán como tal durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazados únicamente con justa causa. La representación legal de la sociedad y uso de firma está a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 1.936 — Nº 20.797

FLORES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 20-8-84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 822 del Reg. Nº 676 a su cargo, la sociedad FLORES CONSTRUCTORA S.R.L., resolvió prorrogar su plazo de duración, modificando la cláusula segunda del Contrato Social, la que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 352 — Nº 20.802

INVERSORES ARGENTINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber: a) Que por fallecimiento del socio Federico Werner Lowe y conforme declaratoria de herederos del 28|3|78, su participación se transmitió a doña Berta Kramer de Lowe o Berta Kraemer de Lowe; b) Que por fallecimiento de doña Erna Mariechen Kues de Lowe, y conforme testamento de la misma, su participación social le correspondió a doña Ursula Lowe de Leocata; c) Por actas de Asamblea de fechas 14 de junio de 1979 y 5 de marzo de 1984, se aumentó el capital social de $a 61,92 a $a 1.375.000, y se reformaron los artículos 1º, 2º, 8º y 9º, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1º) Entre Ursula Lowe, doña Berta Kramer de Lowe o Kraemer de Lowe, don Bruce Carlisle o Bruce Michael Mathven Carlisle y don José Enrique Bruchou, en su carácter de actuales y únicos socios continua funcionando la sociedad INVERSORES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se constituyera con fecha 12 de agosto de 1974 por escritura pública pasada bajo Nº 658, al folio 1.394 del registro del escribano Horacio Pagliera, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 29 de setiembre de 1975, bajo el Nº 1.735 al folio 493 del libro 65 de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación celebrada por escritura pública de fecha 16 de junio de 1978, pasada bajo el Nº 213 al folio 732 del registro del escribano Alejandro J. Arias, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de agosto de 1978 bajo el Nº 2.061 del libro 76 de sociedades de responsabilidad limitada, la cual tiene su capital de un millón trescientos setenta y cinco mil pesos argentinos y su domicilio y sede en Uruguay 1061, piso 3º, depto. 51 de la Capital Federal, pudiendo establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. Artículo 2º) El capital social de un millón trescientos setenta y cinco mil pesos argentinos está dividido en 137.500 cuotas de diez pesos argentinos cada una, correspondiendo a Ursula Lowe 68.750 cuotas, a Berta Kramer de Lowe o Berta Kraemer de Lowe 66.000 cuotas, a Bruce Carlisle o Bruce Michael Mathven Carlisle 1.375 cuotas, y a José Enrique Bruchou 1.375 cuotas. — Artículo 8º) El ejercicio comercial correrá desde el 1º de mayo de cada año al 30 de abril del año siguiente, fecha en la que se realizarán un balance e inventario general detallado de acuerdo a las normas legales que se encuentran en vigor y las prácticas comerciales corrientes. La preparación del balance e inventario estará a cargo de los socios Gerentes, quienes deberán someterlo a una reunión de socios convocada por ellos para una fecha comprendida entre el 30 de abril y el 31 de agosto. El balance e inventario deberán estar a disposición de los socios para su examen conforme el art. 67 de la Ley 19.550. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el procentaje legal a fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite fijado por ésta, y las demás reservas y previsiones que se estimen convenientes para que el balance e inventario reflejen fielmente el resultado del ejercicio. — Salvo deducción previa de una remuneración especial que los socios no gerentes resuelvan acordar a los gerentes el saldo se distribuirá le la siguiente manera: a la señora Ursula Lowe de Leocata: cincuenta y uno cuarenta y tres por ciento; a la señora Berta Kramer de Lowe o Berta Kraemer de Lowe: cuarenta y seis cincuenta y siete por ciento; a don Bruce Carlisle o Bruce Michael Mathven Carlisle: uno por ciento; a José Enrique Bruchou, uno por ciento. — Las pérdidas deberán ser soportadas por los socios en la misma proporción. — Artículo 9º: La sociedad se constituye por el plazo de treinta años, a contar desde el 1º de mayo de 1974. — En caso de fallecimiento de un socio o si un socio deseare retirarse de la sociedad los restantes tendrán preferencia para adquirir las cuotas del fallecido o de aquel que desee retirarse, preferencia que en caso de los socios Bruce Carlisle o Bruce Michael Mathven Carlisle y José Enrique Bruchou corresponderá en primer término a la señora Berta Kramer de Lowe o Berta Kraemer de Lowe — El valor de las cuotas del socio fallecido o que se retire se establecerá mediante un balance actualizado de los valores que la sociedad tenga en carte ra a la fecha del fallecimiento del socio o de la notificación fehaciente del propósito de retirarse. — El valor actualizado se establecerá para las inversiones mobiliarias no cotizadas en Bolsa por acuerdo de los socios tomado conforme el artículo séptimo de este contrato y asentado en el libro de actas cuando así lo considere conveniente o al tiempo de aprobar cada Balance, norma ésta que se estipula a los efectos del artículo 154, de Decreto Ley 19.550. — Y d) Que por Asamblea 8 de agosto de 1980 se reeligió como socios gerentes por el término de seis años a los señores: Bruce Carlisle o Bruce Michael Mathven Carlisle y el Dr. José Enrique Bruchou.

El Apoderado
$a 3.300 — Nº 24.151

GASOLIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 23 de marzo de 1984 y Acto privada, rectificatoria, de fecha 14 de setiembre de 1984, se dispuso la cesión de cuotas y modificación del contrato social. Los señores Bruno Pellizzetti María Teresa Gracco de Pellizzetti, Alberto Ido Domingo Chiocconi, Raúl Antonio Gracco, Carmen Isolina Rolón de Gracco y Domingo Capalbo, únicos integrantes de GASOLIN S.R.L., venden, ceden y transfieren a los señores Luis Pablo Bossi, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.265.941, nacido el 30|5|46 domiciliado en Wininberg 3798, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Andrés Pedro Skejic, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 6.126.107, nacido el 28|2|40 domiciliado en Bulnes 828, departamento 12, Capital Federal; y Norberto Jorge Renis, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 10.498.649 nacido el 3|9|52, domiciliado en Martín Rodríguez 2659, Capital Federal, la totalidad de 10.000 cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad, por la suma de $a 400.000. Se modifican las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los señores Luis Pablo Bossi, Andrés Pedro Skejic y Norberto Renis, una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá y girará bajo la denominación de Gasolín Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Ramírez de Velazco 1122. Por resolución de sus socios la sociedad podrá trasladar su sede legal y establecer locales de venta, sucursales, depósitos, representaciones o agencias, en cualquier lugar del país, asignándole o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos argentinos diez mil dividido en diez mil cuotas de pesos argentinos uno cada una, que los socios aportan en efectivo e integran en este acto en las siguientes proporciones: tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas el señor Luis Pablo Bossi, tres mil trescientos treinta y tres cuotas el señor Andrés Pedro Skejic y tres mil trescientas treinta y tres cuotas el señor Norberto Jorge Renis. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Luis Pablo Bossi, quien revestirá el carácter de Gerente y ejercerá la representación legal y en el desempeño de sus funciones tendrá amplias facultads para realizar todos los actos que fueren necesarios.

Los Socios.
$a 1.496 — Nº 20.712

DANJUA'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato Modelo de fecha 5 de octubre de 1984. — Socios: Marcos Daniel Barnatán, divorciado, comerciante, argentino, nacido el 8|12|54, D.N.I. Nº 11.360.310, domiciliado en Capital Federal, Avda. Pueyrredón 1546, piso 2º, dpto. E; Juan Jacobo Barnatán, casado, estudiante, argentino, nacido el 4|3|56, D.N.I. 11.635.903 domiciliado en Capital Federal, calle Migueletes 1754, piso 7º, dpto. A; Adrián Mario Barnatán, soltero, estudiante, argentino, nacido el 4|4|60, D.N.I. número 13.915.328, domiciliado en Capital Federal, calle Viamonte 2017, piso 6º; y Sandra Barnatán, soltera, estudiante, argentina, nacida el 22|11|61, D.N.I número 14.863.015, domiciliada en Capital Federal, calle Viamonte 2017, piso 6º. — La sociedad se denomina DANJUA'S S. R.L. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, confección, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de telas, ropas y prendas de vestir para ambos sexos. — Financieras: Mediante préstamos e inversiones de capital a particulares u otras sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El plazo de duración es de cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de doscientos mil pesos argentinos. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. La administración está a cargo de los socios don Juan Jacobo Barnatán y don Adrián Mario Barnatán, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Sede social: calle Lavalle 2404, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.584 — Nº 20.833

BOSSI Y PASCUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día, que con fecha 25 de junio de 1984 se modificó el contrato de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 550 (pesos argentinos quinientos cincuenta), dividido en cincuenta y cinco cuotas de diez pesos argentinos cada una, que se integran en efectivo correspondiéndole a cada socio la cantidad de 27 cuotas a cada uno, y una cuota en condominio entre ambos de carácter indivisible. — En este mismo acto, presentes los dos socios Gerentes y únicos integrantes de BOSSI Y PASCUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Rafael Manuel Pascual, argentino, D.N.I. Nº 10.263.247; y Carlos María Bossi, argentino, D.N.I. número 11.120.953, se resuelve: El señor Carlos María Bossi vende, cede y transfiere a favor del señor Rafael Manuel Pascual las cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad precedentemente mencionada en la suma de $a 275 (pesos argentinos doscientos setenta y cinco), que también incluye el precio de la cuota parte indivisa, o sea que lo hace por su capital nominal, importe que, recibe en dinero en efectivo, colocándose en consecuencia el cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente y con los mismos derechos y obligaciones. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 924 — Nº 20.840

VIAJES FEBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 3 (tres) de setiembre último, pasada ante el escribano de esta ciudad don Horacio Boschetto, al Folio 493 del Registro Nº 79, a su cargo, los señores Juan Carlos Gaiardi y Ortencia Godoy, vendieron y cedieron a los señores María del Carmen Acero, Olga Sara Gargano Gómez de Learreta Mesa y Carmelo Learreta Mesa, por el precio de $ 500.000, las 3.150 cuotas que tenían y les correspondían en VIAJES FEBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el capital social fijado en la proporción de 40 %, o sea 1.400 cuotas doña María del Carmen Acero: el 40 %, o sea 1.400 cuotas doña Olga Sara Gargano Gómez de Learreta Meza; el 10 %, o sea 350 cuotas doña Ortencia Godoy y el 10 %, o sea 350 cuotas don Carmelo Learreta Mesa. Al modificarse la cláusula novena del contrato social, la dirección y administración estará a cargo de: María del Carmen Acero, Olga Sara Gargano Gómez de Learreta Mesa y Carmelo Learreta Mesa en el carácter de Gerentes, en forma individual é indistinta y el uso de la firma social será individual e indistinta. Se modifica la cláusula tercera quedando como domicilio social el de Suipacha 670|76, Capital Federal, piso 5º, Unidad Funcional Nº 63.

El Socio Gerente.
$a 836 — Nº 20.857

DIGITAL SYSTEMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato: Instrumento Privado. 1) Rodolfo Rogelio Cabreira, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D. N. I. 4.300.622, domiciliado en Amenábar 3961, Capital. — Ana María Goytía, argentina, casada, mayor de edad, analista de sistemas, D. N. I. 11.675.361, domiciliada en Superí 3635, Capital y Jorge Eduardo Saffores, argentino, casado, mayor de edad, analista de computación administrativa, D. N. I. Nro. 8.442.685, domiciliado en Oruro 1168, Capital. — 2) 17 de octubre de 1984. — 3) DIGITAL SYSTEMS S. R. L. — 4) Oruro 1168, Capital. — 5) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios y|o de terceros; comercializar, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y|o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquilar a terceros de los equipos propios. Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: 1) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. — 2) La locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. — 6) 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 120.000 dividido en 1.200 cuotas de $a 100 cada una. Todos los socios. Gerentes indistintamente y con uso de la firma social. — 9) 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 1.188 — Nº 20.310

SIMON GALANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 6 de diciembre de 1983 se constituyó SIMON GALANTE S. R. L. Domicilio Social: Alsina 1880, Capital Federal. Socios: Simón Galante, argentino, casado, con domicilio en Avenida Libertador 2682, 6º "A", Capital Federal, Cédula de Identidad 1.423.278, nacido el 29|5|1912, comerciante y Raquel Saban, argentina, casada, nacida el 1º|5|1925, comerciante, C. I. 3.022.533, domiciliada en Avenida Libertador 2682, Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, elaboración, transformación, representación, comisiones y consignaciones de productos y subproductos textiles. Duración: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente integrado en dinero efectivo. — Administración: A cargo de los 2 socios con carácter de gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 792 — Nº 20.348

ACLARACIONES

AZUL ESTIBAJES

S.R.L.

Comunica que en el Boletín Oficial de fecha 8|11|84 recibo Nº 61.120 se consignó erróneamente el nombre del socio Edgardo Gabriel Percivaldi, publicándose como Eduardo Gabriel Percivaldi.

El Gestor.
$a 132 e. 20|11 Nº 24.332 v. 20|11|84

MOOD CINE VIDEO PRODUCCIONES

S.R.L.

Con relación al aviso publicado el 6|6|84 dando cuenta de la constitución de la sociedad MOOD CINE VIDEO PRODUCCIONES S.R.L. con domicilio social en la calle Coronel Díaz 2680, P.B. 2º, de Capital Federal, se rectifican datos de los socios Néstor Eduardo Lescovich, L.E. 4.518.011, divorciado, cineasta, nacido el 14|10|44 y Mirta Raquel Levy, D.N.I. 10.202.383, soltera, psicóloga, nacida el 22|8|51, ambos argentinos y domiciliados en Luis María Campos 250, 20 C, de Capital Federal y no como erróneamente aparece en la citada publicación.

El Autorizado.
$a 352 e. 20|11 Nº 24.333 v. 20|11|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID ROTENBERG. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil.

$a 310 e. 20|11 Nº 63.310 v. 22|11|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza a JUAN EDUARDO ESTEVEZ (h), a efectos de que comparezca en los autos caratulados Estévez, Juan Eduardo (h) s/Ausencia con presunción de fallecimiento, a tomar la intervención que le corresponde. El presente edicto será publicado por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 186 e. 20|11 Nº 59.771 v. 20|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Se comunica que en los autos caratulados KENIG, Jacobo s/Quiebra-Incidente e Calificación de Conducta, que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, que con fecha 28 de setiembre de 1984 en estos autos se ha resuelto: 1) Calificar la conducta de JACOBO KENIG de culpable incursa en los inc. 3 y 12 del art. 169 de la Ley 11.719. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984.

$a 217 e. 20|11 Nº 24.411 v. 20|11|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 de la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos "Hilaire Membrives Carlos María s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a don CARLOS MARIA HILAIRE MEMBRIVES, L. E. 7.607.985, casado con María Isabel Durán Cornejo, hijo de Carlos María Hilaire y de Dolores Membrives, de profesión, empleado, con domicilio en la Avenida del Libertador 2475, Capital Federal. Se ha designado Síndico del concurso al doctor Mauricio Cukierman, con domicilio constituido en la calle Uruguay 520, piso 5º "10", de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1985. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 22 de abril de 1985, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, debiendo el señor Síndico y los señores acreedores concurrir con dos horas de antelación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. También se la intimará para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohíbe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor juez del concurso. Se prohíbe a terceros efectuar pagos a la concursada bajo apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieren bienes de la concursada a ponerlos a disposición del Síndico. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 20|11 Nº 4.433 v. 26|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ERNESTO JOSE MOUTHON, L. E. 4.364.707; HORACIO RAUL DEL PINO D. N. I. Nro. 7.963.797 y MONICA ELVIRA LOPEZ, D. N. I. 16.603.805, a fin de que comparezcan en autos "Droguería Flores S. R. L. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", por el término de diez días a hacer valer sus derechos, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 296 inc. 6 Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 20|11 Nº 4.432 v. 20|11|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 5, cita a ATALAYA S.A.C.I.F.I.A., para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en estos obrados: "Tagliani Ernesto c|Atalaya S.A.C.I.F.I.A. y ot. s/cobro ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 496 e. 20|11 Nº 63.394 v. 21|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 20|11. Vence: 22|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|11|84	ANGEL CARLOS FERNANDEZ MOISO y ANGEL CARLOS FERNANDEZ VACCARO	63.286
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|84	FERNANDO ESTEBAN PEURIOT	24.199
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|11|84	SEVERIANA MARTINEZ DE BARBEITO	63.313
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|84	REBECA NEJOVICH DE CENDLER	63.288
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|11|84	EDELMIRO GONZALEZ	63.274
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|11|84	MARIA TERESA LIVORNO DE DULA	24.206
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|84	GRACIA ARNENI DE PALOPOLI	24.148
3	6	Alberto Ugarte		LORENZO NICOLAS COMMISSO	24.313
3	6	Alberto Ugarte	1º|11|84	BERNARDO LORENTE	24.259
3	6	Alberto Ugarte	29|10|84	CLARA DELBENE DE BRACCO	24.217
3	6	Alberto Ugarte	2|11|84	DOLORES AMANDA CHEVALLIER DE GORGO	63.277
3	6	Alberto Ugarte	6|11|84	NELIDA MAURE DE OTERO	63.269
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|11|84	PAULINA FERREYRA	24.254
5	9	Patricia E. Castro	1º|11|84	CLARA FAZZARI o FASZARI DE SPILINGA y NICOLAS SPILINGA	63.306
6	12	Lucas Aon	16|10|84	RAUL MIGUEL PALAU	63.271
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|84	ADOLFO HEYMANN	63.279
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|11|84	BEATRIZ HILDA FERRARI DE MARTINEZ	24.298
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|11|84	GENEROSA RODRIGUEZ DE IGLESIAS	24.212
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|84	MERCEDES DEL ROSARIO JERONIMA VIDAECHEA DE HOURQUESCOS	63.272
8	15	Ramiro Santo Fare	9|11|84	CONCEPCION CASTELLI Vda. de LUISI	24.133
8	15	Ramiro Santo Fare	9|11|84	CONSTANCIA BALBINA RONDINELLA DE PONCE	63.312
8	15	Ramiro Santo Fare	12|11|84	FAUSTINO LEIS RAMOS	24.205
8	16	Adriana C. de Frezza	5|11|84	PEDRO CARLOS PORTALUPI	63.254
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|84	AMALIA SILVIA DOMINGUEZ DE CERESA	63.290
8	16	Adriana C. de Frezza	26|10|84	MIECZYSLAW PATER	63.296
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|84	ALBERTO SALVADOR CASCIO	63.299
9	18	Ernesto D. Julián	12|11|84	FRANCES HAIGH	63.300
11	21	Julio Campos	5|11|84	MARCOS DONEV KOLEV	63.285
11	21	Julio Campos	17|10|84	EULOGIO FRANCISCO HERRERA	63.232
12	24	Ezequiel E. Goitía	5|11|84	ELCIRA MIGUENS DE CONDE	24.145
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º|11|84	BEATRIZ o BEATRIS AMALIA DE MADARIAGA	63.311
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º|11|84	CASAS MANUEL CIPRIANO	63.273
13	25	Fernando B. Menéndez	13|11|84	JUANA SCHAPIRO DE BEUTEL	63.307
13	26	Fernando B. Menéndez	12|11|84	MENDEL KREJN	24.213
14	27	José Luis Caruso	13|11|84	BERMUDEZ MIGUEZ y|o BERMUDEZ ANTONIO	24.197
14	27	José Luis Caruso	24|10|84	AURORA RODRIGUEZ DE BARCIA	63.292
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	FRANCISCO ANTONIO LAVARRA	24.216
14	28	Guillermo C. Mercado	13|11|84	ARNALDO AMERICO CAFIERO	63.303
15	30	José Luis González	13|11|84	ALFREDO BARROS	24.312
15	30	José Luis González	13|11|84	ELENA GONZALEZ VDA. DE FICHERA	24.181
15	30	José Luis González	13|11|84	JOSE ACERBO	63.267
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|11|84	PABLO REINALDO LOPEZ RAMIREZ	24.156
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|84	ANGELA SCARPINO DE FERRARI	63.305
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|11|84	GREGORIO ROSENFELD	63.270
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|10|84	DIONISIO COLONNA	63.293
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|11|84	ANGEL REBEK y MARTA PIRJEVEC DE REVEK	63.315
17	34	Tristán Bravo	26|10|82	MARIA LUISA FERRARI VDA. DE CAMPOS	24.237
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|84	GUILLERMO LUIS MENGONI	24.291
19	36	Marta B. Gómez Alsina	29|10|84	CARMEN PRADA DE FERNANDEZ	63.308
20	39	Luis José Carballido	13|11|84	GILBERT FRANCISCO FUENTES	24.171
20	39	Luis José Carballido	31|10|84	JUAN JOSE ECHEVERRIA	63.291
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|10|84	MARCOS DIONISIO GRIFFIN	24.299
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14|11|84	ANTONIO RUBINO	63.316
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|84	SALOMON ROITMAN	63.304
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|84	PEDRO JUAN PIGNATARO	63.265
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|11|84	VICENTE SOLERNOU	24.129
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|11|84	JOSE BENTURA PACHECO	24.161
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|84	PEDRO CIRILO GOROSTIAGA	63.280
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|84	ALBERTO IBAÑEZ	63.268
26	51	Julio César Davolos	6|11|84	ROSA GERONIMA GAMINO DE PEREZ	24.250
26	51	Julio César Davolos	16|10|84	JUAN ALEJANDRINO ROMERO	63.264
26	53	Jorge A. Quagliardi	25|10|82	MARIA ELENA DAVILA DE GOFF	24.139
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|11|84	ANTONIO ROZA	63.289
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|84	EULALIA AMELIA TORANZO DE LAURIENTE	63.284
27	53	María Isabel Di Filippo	9|11|84	BERTA MARIA CHAMUDIS DE ROSENSTEIN	63.281
27	54	Juan Manuel Converset	5|11|84	MARIA FILO DE HREBICEK	24.160
27	54	Juan Manuel Converset	24|10|84	CATALINA ROSA MARADEI DE VOLPE	63.301
27	54	Juan Manuel Converset	9|11|84	JOSE CASTELLAZZO	24.166
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|11|84	JOSE VAZQUEZ	24.306
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|11|84	FILOMENA GENISI VIUDAD DE ATTANA	24.163
29	57	Liliana Filgueira De Casares	11|10|84	EMMA MARTA SEEGER DE BRUSA	63.278
29	58	Marta Amelia Beiró	7|11|84	DOMINGO RODRIGUEZ Y MARIA DORINDA MEJUTO DE RODRIGUEZ	63.309
30	59	Santiago González Balcarce	13|11|84	RAUL ENRIQUE CASTAGNINO	24.238
30	60	Ester Riesel	31|10|84	OSCAR RAUL BETTI	63.302
30	60	Ester Riesel	9|11|84	JOSE ANTONIO TEDALDI	24.243

e. 20|11 Nº 220 v. 22|11|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, notifica a JUSTO RAMON CASTRO y LAURINDA FERNANDEZ RIBEIRO DE CASTRO, que en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Franco, Darío Rito y otros sobre ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As., 31|5|1982. — Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra Darío Rito Franco, Laura Beatriz Castro de Franco, Justo Ramón Castro y Laurinda F. Ribeiro de Castro, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de pesos argentinos 254,46 con más sus intereses y costas. — El capital se actualizará a partir de la mora producida el 7-1-81, hasta la fecha de su efectivo pago, tomándose como base para ello los índices de precios al consumidor, nivel general que publica el INDEC, con más sus intereses que se liquidarán al 6 % anual. — Diffiérese la regulación de honorarios hasta tanto no exista liquidación aprobada y proceda la regulación definitiva. — Haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por el Art. 542 C Pr., notifíquese la presente en el domicilio real de la parte demandada y las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley (Art. 41 C. Pr.). — Publíquese por un día. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984 — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$a 620 e. 20|11 Nº 63.397 v. 20|11|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, ha dispuesto notificar a HECTOR RAMON MONTORO y MARTA ALICIA JUSTO DE MONTORO la siguiente providencia dictada en los autos: "Gte. Sylvania S.A.E.Q.I. y C. c|Justo, Juan Bautista y otros s|Sumario Expediente Nº 11.852": "Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — No habiendo los demandados contestado el traslado corrido a fs. 29 dárseles por perdido el derecho que han dejado de usar y se los tiene por rebeldes en los términos del Art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 310 e. 20|11 Nº 24.329 v. 20|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por el término de cinco (5) días al demandado MIGUEL ANGEL ZITTO SORIA a estar a derecho en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Angel Zitto Soria sobre cobro ejecutivo de pesos argentinos 1.713,11, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en su rebeldía en el caso de incoparecencia. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 310 e. 20|11 Nº 63.398 v. 20|11|84

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día en los autos: "Silex S. A. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que se ha ordenado citar a LUIS ANIBAL LANZANI, ALCIDES AGUSTIN CAPURRO, ALBERTO EDUARDO MORENO YADAROLA, NORA ETHEL RODRIGUEZ de SCHEIDEGGER y WERNER ROBERT SCHEIDEGGER, para que comparezcan dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, octubre 29 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 20|11 Nº 4.434 v. 20|11|84

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día que en autos "SUMPF GUILLERMO DANIEL JOSE s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha dictado sentencia contra el fallido calificando la conducta de fraudulenta y culpable, la que se halla firme.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Martín L. Bosch, secretario.

e. 20|11 Nº 4.435 v. 20|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 25, Secretaría Nº 49, comunica por el término de un (1) día que se ha resuelto declarar culpable (incs. 5º y 8º del art. 235 de la Ley Nº 19.551) y fraudulenta (art. 236 inc. 11 de la misma ley) la conducta comercial de la fallida "PUMA PUBLICIDAD S. A." y la de sus administradores PEDRO JOSE MEDINA (C. I. Nº 2.620.958 Policía Federal); ROSARIO DEL CARMEN MEDINA de VALLEJOS, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz 2379, planta baja A de la Capital Federal (no registra ficha de documentación, conforme surge del informe de la División Prontuarios de la Policía Federal que luce a fs. 116 de los autos principales) y ALFREDO IGNACIO MEDINA (C. I. Nº 2.985.773 Policía Federal). El presente se libra en autos: "Puma Publicidad s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 6.639|80.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Norma Di Nota, secretaria.

e. 20|11 Nº 4.436 v. 20|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 sito en Uruguay 714, P.B., en los autos COLINA JORGE TEODORO y otra c|FINA ANTONIO y otra y SEMMI NIDIA MATILDE s|ejecutivo, ha dictado la providencia cuya parte pertinente dice: ...intímese a la demandada Nidia Matilde Semmi a fin de que dentro del quinto día manifieste si es o no inquilina del actor y en su caso exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 620 e. 20|11 Nº 24.354 v. 20|11|84

JUZGADO CORRECCIONAL DE MAYORES

LETRA "G"

Juzgado Correccional de Mayores Letra "G", Secretaría Nº 101, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al señor OSCAR VICENTE ANACORETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Les. 94 del C. P., bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 20|11 Nº 4.437 v. 20|11|84

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

La Sala F de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a los herederos de don RODOLFO OSCAR MOYANO, para que se presenten en autos: Pineles, Edward Charles c|Moyano, Rodolfo Oscar y otros s|cobro de pesos, Expediente Nº 7.190, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 434 e. 20|11 Nº 63.346 v. 21|11|84

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Autos y Vistos; Considerando ... Resuelvo: Hacer saber que debe cesar inmediatamente el uso del nombre "Comunista" con cualquier aditamento y por parte de cualquier persona o personas ajena|s al PARTIDO COMUNISTA reconocido en autos, bajo apercibimiento de ley, por corresponder su utilización exclusivamente a dicho partido, lo que así se declara. — Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial la parte resolutiva de este pronunciamiento. Notifíquese a los diarios "Clarín" y "La Nación" con transcripción completa de esta resolución, al partido de autos y al Sr. Procurador Fiscal. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal."

Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984.

20|11 Nº 4.440 v.22|11|84

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Srta. Elda Savoy, hace saber que a fs. 126|127 de los autos Nº 26.044, "AGRO-MOTOR S.A.C.I. p|Quiebra necesaria", el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, 14 de junio de 1984. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra necesaria de la firma Agromotor S.A.C.I., con domicilio comercial en Avda. Mitre 608|24 de esta ciudad de San Rafael, cuyo Presidente del Directorio es el Sr. Julio Miguel Tramontí Burgos, C.I. de la Policía Federal Nro. 3.117.448 ... XII) Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos pertinentes al Síndico el día treinta y uno de agosto del mil novecientos ochenta y cuatro. — XIII) Para que tenga lugar la junta de acreedores fíjase el día ocho de noviembre próximo a las nueve, la que se realizará con los que concurren. — Intímase a la fallida para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla (art. 95 inc. III Ley de Concursos). — Intímase a la fallida a poner sus bienes a disposición del Juzgado (art. 93 apartado III - Ley de Concursos) ... Síndico designado en autos Contador Antonio Serrat, domiciliado en Avenida El Libertador 293 de la ciudad de San Rafael. Elda I. Savoy, Secretaria.

e.20|11 Nº 4.438 v.26|11|84

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Secretaría Nº 4, hace saber que a fs. 543 de los autos Nº 26.044 "AGROMOTOR S.A.C.I.A. p|Quiebra Necesaria", el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, setiembre 29 de 1984 ... Prorrógase la Junta de Acreedores para el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a las nueve horas. La misma tendrá lugar en los Estrados del Juzgado con los acreedores que concurran ... Rija en lo pertinente lo ordenado en el auto de fs. 126|127. Notifíquese. — Fdo. Mario H. Lúquez Ríos, Juez." Elda I. Savoy, Secretaria.

e.20|11 Nº 4.439 v.26|11|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: FERNANDEZ ANA s|sucesión Expediente Nº 104.627, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 26 de noviembre de 1984, a las 12 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Beruti 2876, piso 1º, dpto. D; Unidad 5; que consta de un ambiente, baño, kitchenette, en regular estado conservación. — Desocupado. — Seg. título, Fs. 8, la unidad tiene superficie de: 25,59 m2. — Porcentual: 4,68%. — Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 429.123. — Seña: 30%. Comisión: 3%. — Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura protocolización de actuaciones, será al cargo del escribano Sr. Carlos A. Luaces. Según constancias de autos (Fs. 62) no se adeudan expensas comunes al 20|3|84 y las deudas atrasadas Municipales y O. Sanitarias obran a Fs. 64 y 52, respectivamente. A Fs. 82 vta. consta la prohibición de innovar respecto la línea telefónica Nº 826|0429 instalada en el domicilio, a nombre de la causante, medida que fue debidamente notificada a ENTEL (Fs. 83). — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: los días 21 y 22 de noviembre de 1984, en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 1.612 e. 20|11 Nº 24.370 v. 21|11|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: GESSAUME, MARTHA s|Sucesión Testamentaria, Expediente Nº 113.636, que la martillera pública Alda Raciti de Carreras, rematará el día 3 de diciembre de 1984, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 11 y unidades complementarias I (guardacoches y patio anexo) y II (guarda baúles), ubicada en esta Ciudad, Zona Norte, calle José Andrés Pacheco de Melo 1943| 1949, sexto piso A, entre las de Ayacucho y Junín. Nomenclatura Catastral, Circ. 19, Secc. 11, manzana 59, parcela 23. Inscripta en la matrícula FR 19-2052|11, correspondiéndole una superficie cubierta de 123,23 m2; semicubierta de 1,83 m2; balcón de 8,19 m2; superficie total 133,25 m2; porcentual 5.30 por ciento, por la unidad complementaria I 4,94% y unidad complementaria II, 1,44%, según título que obra a Fs. 55 a 59. Según constatación efectuada por la martillera actuante, la unidad consta de: balcón al frente, living comedor, 3 dormitorios, cocina, 2 baños instalados completos, lavadero, dependencia de servicio, palier privado, teléfono, en buen estado de conservación. Unidad que se halla desocupada. Expensas comunes correspondientes a octubre de 1984 $a 8.542,68. Impuestos, tasas y servicios se entregan pagos hasta la fecha de la subasta. La venta se realiza al contado y mejor postor, con base de $a 3.000.000. Comisión 3%. — Sellado de ley: 5 p'mil. — Seña: 30% del precio de compra, todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Saldo de precio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El bien se exhibe los días 27; 28; 29 y 30 de noviembre de 1984 de 15 a 17.30 hs. La escritura traslativa del dominio se efectuará por el sistema del tracto abreviado y por ante el escribano que designen los Vendedores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Carlos Alberto Vázquez, secretario.

$a 3.348 e. 20|11 Nº 24.365 v. 22|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de esta Capital Federal, en los autos caratulados: CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. c|LEON LOSZ. S.A.I.C. s|Ejecutivo. — Expediente Nº 54.478, comunica por el término de dos días que el martillero don José Confalonieri, con oficina en la calle Paraná 344, piso 3º de la Capital Federal, Tel. 46-9635, rematará el día 26 de noviembre del año 1984, a las 13.30 horas en el salón de remates de la asociación de balanceadores y martilleros públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: una heladera comercial de 2 puertas de 1.60 de alto x 1.20 de largo marca Sigmafama eléctrica funcionando, una máquina de calcular divi-suma, Olivetti s|Nº visible, 26 G.T., una heladera mostrador, 2 vitrinas, 2.30 m largo x 1.20 de alto, 2 puertas con fórmica en la parte superior. Depositados en la calle Acoyte 695, de esta Capital Federal, el comprador reconoce el estado en que se encuentran los bienes que se subastan. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10%. Todo dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visita y exposición los días 21 y 22 de noviembre del año 1984, en el horario de 16 a 18 horas en el lugar indicado calle Acoyte 695, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 1.612 e. 20|11 Nº 24.364 v. 21|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta Capital Federal, en los autos caratulados SCHIAVI DE AREZZI, INES c|AGOSTINO OSCAR, s|Ejecutivo. — Expediente Nº 63.478, comunica por el término de dos días, que el martillero don José Confalonieri, con oficina en la calle Paraná Nº 344, piso 3º, de la Capital Federal, Tel. 46-9635, rematará el día 27 de noviembre del año 1984 a las 12.40 horas en el salón de remates de la asociación de balanceadores y martilleros públicos, sito en calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: una heladera tipo comercial, blanca, 4 puertas, sin marca ni Nº visible, funcionando con su respectivo motor eléctrico, sin marca ni Nº visible, funcionando, un televisor color marca Hitachi de 20 pulgadas, ubicado en la cocina funcionando sin Nº visible, una cortadora de fiambres marca Alpine manual, color blanco s|Nº visible. Depositados en la calle Crámer 2704, de esta Capital Federal, el comprador reconoce el estado en que se encuentran los bienes, que se subastan. — Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visita y exposición los días 22 y 23 de noviembre del año 1984, en horario de 16 a 18 horas en el lugar indicado, calle Crámer 2704, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.302 e. 20|11 Nº 24.368 v. 21|11|84

Nº 4

lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S.A. s|Quiebra s|Incidente de concurso especial art. 203, Ley Nº 19.551 (Expediente Nº 38.421) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 27 de noviembre de 1984, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Manzana L, Lote L-2 del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, Nom. Cat. Tº 180, Fº 16, Finca 12.567, con una superficie de 10.470,56 m2, desocupado y que consta de dos naves con paredes, pisos de cemento y techos parabólicos, de aprox. 18 m por 65 m, cerco perimetral con alambre tejido, con postes de hormigón y terminación con alambre de púa, amplio playón en hormigón, lugar para almacenamiento de manzanas de aprox. 15 m por 50 m con veredas perimetrales en hormigón, fosa para báscula, entrada de camiones, etc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $a 446.045,38 al contado. — Seña: 10%. Comisión: 3% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar de 9 a 12 horas a partir del 20 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.860 e. 20|11 Nº 24.423 v. 22|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (en liquidación) c|SCHIUMERINI E. A. s|hipot." (Expte. Nº 183.383), que el martillero José María García Arecha (h), rematará el día lunes 26 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente inmueble rural compuesto de 2 lotes de 5 ha. cada uno, señalados en el Catastro Municipal de Berisso como parcelas 403 y 404, zona rural VII, Localidad "Los Talas", sobre la ruta Nº 15, en dirección a Magdalena, a 150 mts. del arroyo "El Pescado", pasando una bocacalle de tierra que no tiene nombre ni numeración, integrando un descampado

junto con otros lotes, a 14 km. hacia la localidad de Magdalena. — Debe tomarse por la Avda. 7, en Génova y Montevideo de Berisso, siguiendo por la Avda. Montevideo o Ruta 15 y a unos 14 km. hacia Magdalena, se encuentran ubicados los lotes, sin alambrar, ni ocupante alguno. — Deudas Municipales a fs. 79|80. — Impuesto Inmobiliario a fs. 81 83. — Visitar libremente. — Ad Corpus. — Al contado. — Base: $a 16.100. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 0,5 %. — Todo en efectivo. — En el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más información en las oficinas del martillero o en los estrados del Juzgado, calle Uruguay 714, piso 1ro.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — José Mimuel Pildaín, secretario.

$a 2.232 e. 20|11 Nº 24.369 v. 22|11|84

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TUCUMAN 918|924 c|DAGLIO EDUARDO ALFREDO s|ejec., cobro expensas", Expte. Nº 21.633, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 28 de noviembre de 1984, a las 12.45 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad 4 (cuatro) del piso tercero de la finca sita en la calle Tucumán 918|924 —entrada por el 924— entre las de Suipacha y C. Pellegrini de la Capital Federal y que consta de: Sala de espera, 4 despachos, cocina y baño. — Según constancias de autos, en la Unidad a subastar funciona una escribanía con contrato de alquiler vigente hasta el día 31|7|1987. — El estado de conservación de la oficina es excelente, dando la misma al exterior. — Base de Venta: $a 61.801,60. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y en efectivo. — Adeuda por expensas comunes al 30|9|1984, $a 79.730,41. — Según surge del título agregado al expediente la superficie total de la Unidad es de 90 m2. 07 dms2. y el de la Unidad complementaria X, planta sótano es de 1 m2. 60 dms2. — Visitar de 14 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 1.178 e. 20|11 Nº 24.366 v. 21|11|84

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CARLOME LUISA MARIA c|FRETES IGNACIO y otra - Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 43.330), que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 26 noviembre 1984, a las 16.30 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, inmueble sito a inmediaciones de Estación Don Torcuato, Part. de Tigre, Pcia. Buenos Aires, calle hoy Brasil entre Juan Buschiazzo y hoy Reybaud, lote 23, manzana 139b., quinta 139, mide frente N.O. 10 m. por 30 m. de fondo o sea 300 m2., linda N.O. calle hoy Brasil; N.E. lote 24; S.E. parte lote 18; S.O. lote 22. — Desig. Catast. Circ. II - Secc. J, Manz. 139b - Quinta 139 - Parc. 23. — Base $a 2.405 Contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Ocupada por demandados. — Adeuda impuesto Inmobiliario $a 421,44; Municipal $a 2.670,83. — Visitar días hábiles de 10 a 11 horas. — El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. — El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 1.054 e. 20|11 Nº 63.366 v. 21|11|84

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, sito en la calle Paraguay 1536, piso 6º, Capital, comunica por dos días, en el juicio: "D. LIBERTADOR S.C.A. c|HERMELO, HERNAN A. s|ejecutivo alq. Expediente Nº 35.049", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 27 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Av. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo francés compuesto de una mesa de 2 metros de largo aproximadamente y 6 sillas en la misma madera, tapizadas en tela roja y blanca. — Un mueble modular de 3 cuerpos con 4 estantes y cuatro puertas por la parte baja y en la parte alta estantes con 2 puertas y una puerta bar. — Un juego de sillones compuesto de dos de un cuerpo en pana blanco y verde y un sillón de 3 cuerpos tapizado en pana marrón. — Dichos bienes están en exposición en el lugar mencionado, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas y se entregarán previo pago total de su importe de venta y comisión dentro de las 48 horas de la subasta. — Condiciones de venta: Seña 30 %. — Comisión 10 %, al contado y mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Francisco J. de Antuélez, secretario.

$a 1.054 e. 20|11 Nº 24.367 v. 21|11|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, de la Capital Federal, comunica por un día en los autos: "PERALTA MARIA CRISTINA y otras c|GALVE HNOS. S.A. s|despido", Expediente Nº 2.134, que el martillero Roberto Jorge Vilella (Tel. 361-4197), rematará el día 7 de diciembre de 1983, a las 9.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble desocupado de la Av. Caseros 832|836, entre las calles Piedras y Tacuarí, Unidad Dos, planta baja, piso 1º y sótano 1, con una superficie propia total de 1.176,72 mts. cuadrados y un porcentual del 20,59 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 8, Manzana 31, Parcela 3, Partida Nº 1.610.782. — Existen en el local varias líneas telefónicas cuyos Nros. son: 28-7292 28-7907 21-6120 21-6128 21-6129. — Adeuda por Obras Sanitarias a febrero de 1984, $a 59.443,30, fs. 201|202, 206|207. Adeuda de Impuestos Municipales al 19-3-84, $a 1.550,55, fs. 212. — A fs. 441|443 obra un informe de la administración del edificio que arroja una deuda de pesos argentinos 210.126,01 al 19-10-84. — Se visita los días 4, 5 y 6 de diciembre en el horario de 9 hs. a 13 hs. — Base pesos argentinos 2.222.522, al contado. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Julio C. Caballero, secretario.

$a 775 e. 20|11 Nº 24.428 v. 20|11|84

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL
CORDOBA

Nº 2

Por orden del señor Juez Federal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|SUC. DE RODRIGUEZ, FRANCISCO, Ejec. Fiscal", Expte. Nº 134 - D - 80, el mart. Judicial Jorge Alberto Gauna, rematará el 22 de noviembre de 1984, a las 10 hs., en su domicilio calle: La Rioja 858, una vitrina heladera marca Egea de cuatro puertas sin número visible; Una cortadora de fiambres marca Iris eléctrica sin número visible, sin base, dinero de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. — Exhibición días 19, 20 y 21 del corriente de 16 a 20 hs. — Informes La Rioja 858, T.E. 32915. — Término tres días.

Córdoba, noviembre 7 de 1984. — Luis Roberto Rueda, secretario.

$a 930 e. 20|11 Nº 63.392 v. 22|11|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA o ANA REBECA LEVIN DE SCHOLNIK y|o SCHCOLNIK. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 310 e. 16|11 Nº 62.422 v. 20|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|11|84 al 7|11|84.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAEA SEFTMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Fernando M. Racimo, secretario.

e. 19|11 Nº 4.408 v. 21|11|84

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SEREBRENIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Fernando M. Racimo, secretario.

e. 19|11 Nº 4.409 v. 21|11|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 10 días a LUISA CONCEPCION MEDINA en autos Medina José Manuel s|adopción. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984. Julio A. Campos, secretario.

$a 248 e. 19|11 Nº 24.234 v. 20|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA KEOSHKERIAN viuda de ALEMIAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. José Luis González, secretario.

$a 310 e. 19|11 Nº 62.652 v. 21|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|11 al 12|11|84.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días al señor BENJAMIN NEUMAN para que comparezca a tomar intervención en autos "Neuman, Benjamín s|ausencia simple", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 930 e. 14|11 Nº 62.998 v. 20|11|84

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a don ALFONSO MUÑOZ LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Alonso María Elena de Muñoz c|Muñoz Lorenzo Alfonso s|Divorcio", bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$a 434.— e. 19|11 Nº 24.137 v. 20|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a|c. del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4 de la autorizante, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE C.A.S.A. CORPORACION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Pavón 2255, Dpto. C, de la Capital Federal y oficina en la calle Maquinista Carregal 2489, primer piso de la localidad de Munro Pdo. Vicente López Buenos Aires. Se ha designado Síndica a la contadora pública Susana Soncini con domicilio en la calle Palpa 2390, 9º piso Dpto. A a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias y pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero de 1985. V. S. ha señalado audiencia para el día 15 de abril de 1985 a las 9.30 horas a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará cualquiera sea el número de acreedores que concurran, debiendo los señores acreedores comparecer a la sede del Juzgado con dos horas de antelación. El presente edicto se libra, conforme lo ordenado por V. S., en los autos caratulados: C.A.S.A. Corporación Argentina Sociedad Anónima s|Concurso Preventivo, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, de la Capital Federal, con intervención de la Secretaría Nº 4, a|c. de la suscripta.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 3.565 e. 15|11 Nº 63.015 v. 21|11|84

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "PER-GI-MAC S.A.", Expediente Nº 49.017. Síndico, contador Isaac N. Preiser, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 2º, Oficina 208, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 8 de abril de 1985, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos en la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1984. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.411 v. 23|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5; comunica en autos "GEREZ MAXIMINA c|CANCELACION DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620.099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89, Dec. Ley 4963|65.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargai, secretario.

$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 29|11|84

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: SOCIEDAD EDITORA AMERICANA s|pedido de quiebra por Hiares, se ordenó la siguiente publicación: Buenos Aires, 8 de junio de 1984. ... Cítese a la deudora a fin de que dentro del quinto día de modificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 91, Ley Nº 19.551). — Notifíquese. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.085 e. 19|11 Nº 24.136 v. 23|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308.450, por la suma de u$s. 4030 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Chen Man Shay y Yo Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s|Cancelación de Certificado".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 4.650 e. 14|11 Nº 23.671 v. 4|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos caratulados: Banco de Los Andes S.A. (en liquidación judicial) c|González Juan Alberto y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 18.757, cita a JUAN ALBERTO GONZALEZ, a PEDRO ANGEL ROBLES y a NORMA C. GONZALEZ, para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación de edictos comparezcan personalmente a reconocer las firmas y documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de conformidad al Art. 526 del Cpr. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo secretario.

$a 558 e. 19|11 Nº 63.294 v. 20|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos caratulados: Banco de Los Andes S.A. (en liquidación judicial) c|José M. González S.A. s|ejecutivo, Expediente Nº 18.560, cita a estar a derecho a: JOSE M. GONZALEZ S.A. en el término de cinco días y a oponer excepciones y a constituir domicilio, por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 496 e. 19|11 Nº 63.295 v. 20|11|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal, cita a GASTON ADOLFO NOGUES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos caratulados Inficor Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles S.A. c|Nogués, Gastón A. s|ejecutivo, expte. 15.130|83, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial

para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 19 11 Nº 4.203 v. 20|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|10 al 19|10|84.

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el Concurso Liquidatorio del señor OSCAR RIOS, Síndico doctor Adrián Giménez Hutton, domiciliado en Paraná 774, piso 6º "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero de 1985. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 22 de abril de 1985 a las 10 horas. Ordénase al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al concursado para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico toda la documentación referida a su situación económica y para que constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al concursado los que serán ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º y 22 de marzo de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 19 11 Nº 4.413 v. 23 11|84

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por sesenta días en autos SANCHEZ, FRANCISCO s|cancelación, el extravío del certificado de plazo fijo nominativo transferible número 2.166.760, expedido por el Banco Tornquist, Sucursal 6, el día 2 5|84 con vencimiento el 6 6|84 a nombre de don Francisco Sánchez por u$s 4.037 (cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

$a 3.720 e. 16|11 Nº 23.980 v. 6|12|84

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "DEL ATLANTICO S.A. s|quiebra", que los liquidadores han presentado el primer proyecto parcial de distribución de fondos, el que está en Secretaría a disposición de los señores acreedores y del fallido, el que será aprobado, si no media oposición dentro de los diez días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 372 e. 19 11 Nº 63.263 v. 20 1184

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EGISTO CESAR BILANCIERI (D.N.I. 10.129.087). Síndica doctora Raquel Cohen con domicilio en Pueyrredón 659, piso 10 "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1985. Se fija audiencia del día 20 de mayo de 1985, a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del radio del Juzgado constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y presente los requisitos dispuestos en los incisos 1, 3 y 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Juan Roberto G[illegible]botto, secretario.

e. 19 11 Nº 4.414 v. 23 11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 y Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: "LOPEZ IMAZ, CARMEN LUCIA s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, en moneda extranjera, Nº 10640 841240092 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Casa Central por el monto de u$s 28.141 vencimiento 1º|8|84 a favor de Carmen Lucía López Imaz y de Conrado López, orden recíproca. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dicho certificado una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 6.045.- e. 31|10 Nº 62.211 v. 20|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 19|11. — Vence: 21|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	9 11 84	MEINRAD HERMANN	23.928
1	2	Patricia G. de Gatzke	9 11 84	CARMELO FRANCISCO MINNICELLI	63 169
2	4	Horacio Roberto Granero	12 11 84	ARTURO FRANCISCO	24.043
2	4	Horacio Roberto Granero	12 11 84	RODOLFO PASCUAL BALBO	63.243
2	4	Horacio Roberto Granero	31 10 84	AGUSTIN ANTONIO SEVERINO	63.208
2	4	Horacio Roberto Granero	7 11 84	OSVALDO HERTZULIS	63.207
3	5	Celia Angeles Pérez	9 11 84	JUAN CARLOS LAZARTE	24.100
3	5	Celia Angeles Pérez	6 11 84	EMMA ISOLINA CAMPAGNALE DE GATICA	63.228
3	6	Alberto Ugarte	12 11 84	SOLEDAD GARCIA DE SEGURA	63.227
3	6	Alberto Ugarte	12 11 84	CLAUDIA ALICIA TEALDO DE STINGO	63.226
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26 10 84	ERNESTO MANUEL MOURIÑO	63.244
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12 11 84	DOMINGO ELEUTERIO SAAVEDRA	23.969
4	8	María del Carmen Aguirre	9 11 84	ANTONIO ALTAPARRO ZARATE	63.221
4	8	María del Carmen Aguirre	6 11 84	CARLOS KAISIN	63.200
4	8	María del Carmen Aguirre	9 11 84	ANTONIO MARRAZZO	63.179
6	11	Hugo Carrillo	7 11 84	JOSE MORINI	24.085
6	11	Hugo Carrillo	1 11 83	JENTA LINDER	63.190
6	11	Hugo Carrillo	9 11 84	ESTELA GUERISOLI Vda. de VERGARA y JORGE VERGARA	63.206
6	11	Hugo Carrillo	13 11 84	DOMINGO PEREZ	23.973
6	12	Lucas Aon	9 10 84	JORGE ZAMUDIO	23.893
7	13	Rolando Hugo Falke	12 11 84	LIDIA LEOCADIA MILLAN DE MOSCARDI	24.651
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12 11 84	LEON JAET	23.996
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3 10 84	SIMON ZAPOROWSKI y EVA ZAPOROWSKI DE ZAPOROWSKI	24.014
8	15	Ramiro Santo Fare	9 11 84	LUISA CAROLINA PRUNEDA Viuda DE PEREZ	23.873
8	16	Adriana C. de Frezza	12 11 84	MARIA ELENA FRANCISCA SANCHEZ o SANCHEZ DE MAC GOW	23.979
8	16	Adriana C. de Frezza	12 11 84	ALBERTO YUDA SERRUYA y YOLANDA SERRUYA o SERRUYA Vda. de SERRUYA	63.198
9	17	Margarita J. de Amengual Amisano	9 11 84	DOMINGO CATALDO GANGITANO	23.885
9	18	Ernesto D. Julian	1 11 84	HERMINIA RILO DE FERNANDEZ	63.202
10	19	Fernando M. Racimo	4 10 84	CARLOS MARCELO COCERES	23.984
10	19	Fernando M. Racimo	17 10 84	ANTONIO LUIS CAMPANA	63.192
11	21	Julio Campos	1 11 84	JOSE MARTIN DIAZ	63.166
11	21	Julio Campos	6 11 84	ISABEL PEREZ OTERO DE IGLESIAS y RICARDO ABDON IGLESIAS	23.888
11	21	Julio Campos	24 10 84	IDA ANGELA RE DE BREMER y EDUARDO GUILLERMO BREMER	24.021
11	21	Julio Campos	12 11 84	LOPEZ ENRIQUE DANIEL	23.966
11	21	Julio Campos	12 11 84	SARA SCHENKELMAN	63.232
12	23	Irene Martínez Alcorta	9 11 84	ISOLINA FERNANDEZ DE CASAS y OSCAR CASAS	63.177
12	23	Irene Martínez Alcorta	6 11 84	EDUARDO ALBERTI	63.222
12	24	Ezequiel E. Goitia	8 11 84	LUIS ALBERTO ALMEIDA HUERTA	24.120
12	24	Ezequiel E. Goitia	17 4 84	HERCULINA PETRONA VIVA DE EGUREN	24.098
12	24	Ezequiel E. Goitia	9 11 84	AMELIA NATIVIDAD TAGNOCHETTI DE VIAR	63.224
12	24	Ezequiel E. Goitia	13 11 84	JOSE MARIA RUIZ	63.223
12	24	Ezequiel E. Goitia	9 11 84	JULIA DOROTEA MORAN DE LOPEZ	63.174
13	25	Fernando B. Menéndez	12 11 84	PABLO BRULLO	63.203
13	25	Fernando B. Menéndez	1 11 84	MIGUEL ANGEL VORANO	63.214
13	26	Fernando B. Menéndez	7 11 84	EDGARDO CARISIMO	24.123
14	28	Guillermo C. Mercado	29 10 84	MANUEL ANTONIO CORDERO	23.938
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12 10 84	PRIMITIVO MARIA CAMPOS VALIÑO	63.196
15	30	Jorge Luis González	13 11 84	LUIS ANGEL GADDI	23.923
15	30	José Luis González	29 10 84	NATIVIDAD PIEDRAS DE PASSAMESI	63.209
15	30	José Luis González	25 10 84	CLARO OSCAR DURAN	63.184
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6 11 84	MARIA D'ALOISIO	63.225
18	36	María Isabel Millan	6 11 84	JERACHMIEL SCHNEIDER	63.230
18	36	María Isabel Millan	9 11 84	ALEJANDRA ELENA VELAZQUEZ	63.212
19	37	Eduardo Nuzzolese	12 11 84	ARNALDO PAULINO OTTAVIANO	23.970
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6 11 84	DEMETRIO RODRIGUEZ	63.172
20	39	Luis José Carballido	6 11 84	CAROLINA ROSA CLOTILDE GNERO	63.165
20	39	Luis José Carballido	6 11 84	RAMONA MARTINEZ Vda. DE CALVO	63.245
20	40	Celia Angeles Pérez	6 11 84	LUIS ARTURO PUIG	24.023
21	41	Luis Guillermo Köhler	5 11 84	CLOTILDE OLIVERA DE GANDUGLIA	63.205
22	43	Hernan Lorenzo Coda	2 11 84	ELEONOR JOSEFA SESIN; ELEONOR JOSEFA SESIN VERGEZ; ELEONOR JOSEFA SESIN DE GOMEZ o ELEONOR JOSEFA SESIN VERGEZ DE GOMEZ	63.199
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	1 11 84	ALFREDO PARRILLA y SERAFINA LATORRE Vda. DE PARRILLA	63.176
23	45	Ana M. Beneventano	26 10 84	RAFAEL IADICICCO	63.191
23	46	Félix G. de Igarzabal	29 10 84	EVA BERTA SIGAL DE LEVY	63.251
23	46	Félix G. de Igarzabal	12 11 84	ANTONIO UCCIFERRI	63.210
24	47	Fernando Antonio Collazo	25 10 84	HECTOR LUIS TARULLA	23 995
24	48	Rubén H. Malatesta	1 10 84	NATIVIDAD MATO DE SANIN	63.234
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9 11 84	SARA TERESA SEMINO	23.901
25	50	María Eugenia Giraudy	25 9 84	JOSE RICCIARDELLI	24.121
25	50	María Eugenia Giraudy	12 11 84	MATILDE GARCIA	23.926
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 11 84	ALEJANDRO CIRILO LUCHETTA	23.908
26	52	Jorge A. Quagliardi	1 11 84	ISAIAS NOWINSKI	63.197
26	52	Jorge A. Quagliardi	9 11 84	ENRIQUE ALBERTO TRENCH	24.068
27	53	María Isabel Di Filippo	12 11 84	JESUS REY	23.939
27	53	María Isabel Di Filippo	31 10 84	CARMEN RIOS DE ALONSO	63.247
28	55	Liliana Filgueira de Casares	12 11 84	JOSEFA LYDIA AZNAR	63.246
28	55	Liliana Filgueira de Casares	12 11 84	CARLOS ALBERTO ARMAYOR	63.164
28	56	Daniel Ruben Tachella	9 11 84	DOMINGO ANDRES ROSSI	63.204
28	56	Daniel Ruben Tachella	9 11 84	JOSE DOMINGUEZ y SALUTACION TUMBEIRO MOURE Viuda de DOMINGUEZ CARIDE	63.220
28	56	Daniel Ruben Tachella	12 11 84	SUSANA ANGELICA SCHIAFFINO DE FALCONE	63.175
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9 11 84	SEVERO RUSSO	63.188
29	58	Marta Amelia Beiró	1 11 84	HORACIO JOSE LEMA	63 242
29	58	Marta Amelia Beiró	9 11 84	DONATO PASSARELLO	63.171
30	59	Santiago González Balcarce	1 11 84	WLADIMIRO CHMOIS	63.189
30	60	Ester Riesel	9 11 84	FRANCISCO MENDEZ BERMUDEZ	63.201
30	60	Ester Riesel	24 8 84	JUAN CARLOS CODIANI	23.964

e. 19|11 Nº 219 v. 21|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber el Concurso Civil de "VAZQUEZ, SUSANA ESTHER", que fue decretado el 5 de octubre de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 18 de diciembre de 1984. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se

realizará el día 26 de marzo de 1985 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Víctor Oscar Holden, domicilio Avenida Córdoba 612, piso 4º, "A". — Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

e. 19|11 Nº 4.417 v. 23|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del doctor Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "TAXI CAPITAL S. A. C. DE TRANSPORTES Y MANDATOS". Síndico: Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio constituido en la calle Bogotá 3523. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 20 de febrero de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 22 de marzo de 1985, a los fines de que presente el informe general, Asimismo señálase el día 24 de abril de 1985, a las 8 horas para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 incisos 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19|11 Nº 4.418 v. 23|11|84

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados: TELESUD S. A. s| Quiebra, que el día 1º de noviembre de 1984, se ha declarado la quiebra de Telesud Sociedad Anónima. Síndico: Arcadio Gers Abovich, con domicilio en Av. Callao 257, piso 1º G, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1985. El informe que determina el art. 35 de la Ley 19.551, será presentado el 23 de abril de 1985 y el señalado por el art. 40, el 17 de mayo de 1985. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio y todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se les previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984.

La Secretaria.

e. 15|11 Nº 4.403 v. 21|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51 con asiento en Callao 653, piso 1, en autos MORETTI, ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Documento, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nº 0023345; de 6 de abril de 1984 por la suma de $a 80.513,09; con vencimiento el 11 de mayo de 1984; emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal de la calle Juan B. Justo 3169, Capital Federal a la orden conjunta de Enrique Moretti y Francisco Lavitola.

Publíquese edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial.

Enrique Manuel Butty - Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 5.115 e. 7|11 Nº 62.695 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a ANTONIO SANCHEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: Pérez, Margarita c|Sánchez, Antonio s| Cesación de Comodato, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Germán O. Galfrascoli, Juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984. A. M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 930 e. 16|11 Nº 63.211 v. 20|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 16|11 - Vence: 20|11|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|11|84	ELENA MANCINELLI DE BIAVASCHI	63 107
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|84	FRANCISCO ROBERTO PREGO	63.138
3	6	Alberto Ugarte	6|11|84	MARIA LUISA DEL CARMEN IRIGOYEN DE DODDS	63 133
6	11	Hugo Carrillo	31|10|84	VITO CARIFIO	63.097
6	11	Hugo Carrillo	22|10|84	ALEJANDRO DACAL y MARIA NAVEIRA VDA. DE DACAL	63 084
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|84	MARIA JULIA DEL MORAL	63 082
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 6|84	MATILDE BERTA MAIRE DE ESTUPIÑAN	23.680
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|84	BARTOLOMEA LOCICERO DE BARONE	23.728
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|11|84	LUIS MARIA VERDUGA	63.137
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|84	SELMIRA JUSTINA GASTIASORO	63.122
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|84	JOSE ANTONIO FRANCISCO DEVITA	63 150
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	PEDRO BOTTI	23.750
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	LEON BOTOSHANSKY	23.755
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|10|84	JOSE BROCH	63.098
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|11|84	MARIA CONCEPCION RIGOTTI DE MARTINEZ	63.104
11	21	Julio Campos	9|11|84	FLORINDA BIONDO DE PALERMO	63.103
11	21	Julio Campos	26|10|84	CESAR LAULETTA	63.144
11	22	José M. Irigaray	31|10|84	FRANCISCO SALLERES	63.148
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|11|84	ANGELA INES MIGLIERINA DE GIMENEZ	23 717
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|11|84	DONATO ALFONSO GALANTE	23.731
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|84	LUIS ALFREDO MENDEZ	63 136
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	MANUEL ZEINBERG	63 135
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	GERMAN GUILLERMO LAPERUTA	63 093
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|84	MARIA ALICIA FERNANDEZ	23.845
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|84	IDA CLEMENTINA PALMA MARINELLI VDA. DE CONCETTI	23.688
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|84	PETRONA PEÑALOZA DE VALENTINETTI	63.157
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|11|84	AMELINA ANGELICA BIONDI DE FERRARIO	23.742
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|10|84	JOSE RAFAEL MARINELLI e INES FERNANDEZ DE MARINELLI	63.155
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	MARIA GUASTAVINO DE AMATO	63.131
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|84	FERNANDO MURIAS	63 100
17	33	Víctor J. Marrodón Muñoz	31|10|84	ROBERTO MORENO	63.139
17	34	Tristán Bravo	24|10|84	DUILIO AGESILAO ALBINO FERRAZZANO	63 151
17	34	Tristán Bravo	5|11|84	PEDRO VAZQUEZ	23 785
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|84	LAURENTINA DEL CARMEN BULACIO	63 152
18	36	María Isabel Millán	6|11|84	RICARDO ENRIQUE MANUEL WAGENER	23.756
19	37	Eduardo Nuzzolese	17| 9|84	ARMANDO MEGUIRA	63.156
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|11|84	ROGELIO BARTOLOME LOPEZ	63.083
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|11|84	CARLOS FEDERICO GUILLOT	63 128
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	BERNARDO BARICALLA	23 862
20	40	Celia Angeles Pérez	9|11|84	FRANCISCO SEBASTIAN ELOY MARTINEZ RAMOS	63.140
20	40	Celia Angeles Pérez	6|11|84	LUISA GINO DE VORONQUIER o LUISA ISABEL ANTONIA GINO DE VORONQUIER	63 127
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|11|84	ANGEL PARISI	63 108
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|84	FLORO MELITON UGARTE	63 119
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|11|84	JAVIER TEDESCO	23 695
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|10|84	BENJAMIN JOSE CHEJANOVSKY	23.699
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|11|84	JUAN CARLOS CEREIJO	23 690
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	9|11|84	ROGELIO DURRUTY	63 147
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|11|84	INES ELVIRA NADALE DE MORELLO GONZALEZ	63.153
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|84	EDMUNDO REYNOSO	63 129
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|11|84	CZARMA GITLA SZLINGIER y JACOBO SZLINGER	23.819
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|11|84	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	23.770
25	50	María Eugenia Giraudy	7|11|84	SANTIAGO ARMANDO SCOLARI	63.109
26	51	Julio César Dávolos	6|11|84	ALBERTO MOISES AGAMI YOMAL	63 096
26	51	Julio César Dávolos	6|11|84	MIGUEL BUCHICCHIO	63.121
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|11|84	ENRIQUE DOMINGO PAREDES	23 799
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|84	LEON JOSE RYBAK	63 130
27	53	María Isabel Di Filippo	12|11|84	OSCAR NEMESIO GUILLAMONDEGUI	23 723
27	54	Juan Manuel Converset	25|10|84	CARLOS ALBERTO GUNTHER	23 720
27	54	Juan Manuel Converset	13|11|84	POLIZZI VICENTE	20 972
27	54	Juan Manuel Converset	31|10|84	JORGE ALFREDO NITSCHKE	63 111
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|11|84	NICOLAS ZACHARSZUK	23 740
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9|11|84	PALMIRA CAMPOPIANO VDA. DE MARASCO	63.101
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	27| 4|84	MANUEL FRANCISCO ELENA	23 682
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|84	REINHOLD ENRIQUE MICHAELSEN	63 154
30	59	Santiago González Balcarce	1º|11|84	HELECTRA AMALIA PRACILIO VDA. DE CARRION	63.116
30	59	Santiago González Balcarce	15| 8|84	FILOMENA NELIDA DI LONARDO DE TAFFONI	63.112
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|84	OFELIA FUKSMAN DE GUROVICH	63 126
30	60	Ester Riesel	6|11|84	ROSARIO FERNANDEZ DE GARCIA o GARCIA VAZQUEZ	63 105
30	60	Ester Riesel	12|11|84	NICOLAS PANETTA	63 143

e. 16|11 Nº 218 v. 20|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Alcindo Alvarez Canale, Juez Federal de Bahía Blanca, cita por dos días a RICARDO DANIEL MARTIN y CARLOS ALBERTO BENEDICTI para que comparezcan dentro de igual término a estar a derecho y tomar intervención que corresponda en los autos Banco Hipotecario Nacional c|Martín Ricardo Daniel y Otro s|Ejecución, Expte. 22.991, radicado ante la Secretaría número Uno, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nueva Provincia".

Bahía Blanca, 24 de octubre de 1984. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.423 v. 20|11|84

SAN LUIS

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días a las señoras MARIA ELISA MURUA DE ALVAREZ y MARIA BEATRIZ ALVAREZ para que comparezcan a tomar participación en los autos Dirección Nacional de Vialidad c|Murúa de Alvarez María Elisa y|o quien resulte propietario-Expropiación (Expediente número 1.179|80), y|o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis y que consta de una superficie según título de 2 Has. de la que se afectan a expropiación 6.046,62 m2; e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 7 Folio 288, Número 9.322 y Tomo 11, Folio 225, Número 10615, ambos de Ayacucho (Ley Nº 3.236) y empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el Número 1.784 de la Receptoría Quines; todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.396 v. 20|11|84

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: DIRECION NAC. DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario-expropiación (Expte. número 426 bis-81) a quienes se consideran afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Represita, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 0 Has. 4000 cas. que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodese y Catastro bajo el Nº 327 de la Receptoría de San Francisco a nombre de

Nicasio Villegas, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.
San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 14|11 Nº 4.395 v. 20|11|84

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, en autos DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario- Expropiación (Expediente Nº 1.477|81) cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Molle, Partido San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 3 Has. 1900 cas., sin empadronar y sin inscripción de dominio gráficamente descripto en el plano confeccionado al efecto por el Agrim. Manuel H. Capiello y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 7.427, todo bajo apercibimiento de Ley.
San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 14|11 Nº 4.394 v. 20|11|84

El Dr. Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Dr. Guillermo Belgrano Rawson, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario - Expropiación", (Expte. 101|83) cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Santa María - Ruta Provincial Nº 6". Partido Salinas, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis que consta de una superficie de 0 Has. 93 as. 81 cas. 63 dm2. empadronado bajo el Nº 92.783 de la Receptoría Salinas a nombre de Celmira Agripina Alcaraz, sin inscripción de dominio; todo bajo apercibimiento de ley.
San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 14|11 Nº 4.397 v. 20|11|84

El Doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario - Expropiación - Expte. 1187|80 a quienes se consideran afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en Candelaria, Partido de Candelaria, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según mensura de 1 a. 7.346 m2, 27 dm. 2, que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 366 de la Receptoría de Candelaria y no figura inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad.
San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 14|11 Nº 4.393 v. 20|11|84

El Doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo Belgrano Rawson, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido - Expropiación", (Expte. 429|81), cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 4 Has. 8.600 cas. sin empadronamiento y sin inscripción de dominio, gráficamente descripto en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Luis bajo el Nº 11.215 con fecha 11 de julio de 1977; todo bajo apercibimiento de ley.
San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e. 14|11 Nº 4.398 v. 20|11|84

SAN JUAN

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, autos Nº 21.040: "Gutiérrez Ruiz Alfonso s|sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GUTIERREZ RUIZ. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial del Estado.
San Juan, 7 de noviembre de 1984. — Juan Jesús De Vita, secretario.
$a 651 e. 16|11 Nº 24.033 v. 20|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará al mejor postor el día 23 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, en Brasil 1360, de esta Capital, en los autos: "CONSORCIO MORENO 984|950|952 c|sucesión de GUMERSINDO SANCHEZ s|ejecutivo (Expte. Nº 46.804)", el departamento ubicado en la calle Moreno 948| 950,952, segundo cuerpo, piso 3º, unidad 25 de esta Capital Federal, con 63,64 m2. de superficie propia. — Porcentual de dominio 1,85 %; Matrícula 13-65|25. — Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manz. 74, Lote 5. — Según la constatación efectuada la propiedad está habitada por cinco inquilinos que ocupan las comodidades desde hace varios años, no exhibiendo documentación alguna que los acredite como tales. — La unidad presenta mal estado de uso y conservación: caída de cielorrasos, pisos quemados, etc. — Visita: Días 21 y 22 de noviembre de 15 a 17 hs. — La propiedad adeuda en concepto de O.S.N. al 15-12-82 $a 1.230,65; por impuestos, tasas y contribuciones municipales desde 1980 a 1982 $a 74,99 y en concepto de expensas al 30-6-84 $a 82.483,06. — Base $a 82.500; Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado del Boleto 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 1.767 e. 16|11 Nº 24.104 v. 20|11|84

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días, en autos: DE VITO FRANCISCO s|Sucesión, Expediente Nº 51.977, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 27 de noviembre de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Moreno 3282, cuyo terreno según título mide 6,71 m frente N. por 17.85 m de fondo. Se trata de una casa en regular estado de conservación que consta de cuatro habitaciones, patio baño, cocina y terraza. Desocupada. — Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $a 8.890. Seña: 25%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado Ley cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Carlos A. Luaces. A Fs. 23 y 96 obran las deudas por impuestos atrasados. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 23, 24 y 26 de noviembre, de 15 a 16 horas. — Más datos consultar Expediente o al martillero.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 1.302 e. 19|11 Nº 24.289 v. 20|11|84

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: AGUIAR DE PIERRO CARMEN s|Sucesión que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el día 23 de noviembre de 1984 a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de Capital, un inmueble ubicado en José Martí 737 entre Gral. Eugenio Garzón y Francisco Bilbao de Capital. La propiedad se halla ubicada sobre un lote de 8,66 m de frente: 8,75 m de fondo; lateral 36,66 y el otro lateral de 37.93 m. El inmueble se entrega desocupado, viviendo actualmente en él, dos de los herederos. Las deudas por impuestos Municipales al 8|2|83 asciende a $a 530.70 y por O.S.N. al 8|2|83 es de $a 8.978.50. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de pesos argentinos dos millones doscientos cuarenta mil ($a 2 240.000); seña 30% del precio de venta, en dinero en efectivo. Comisión 3% del precio de venta en dinero en efectivo. Sellado de Ley en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Es condición de la venta, que la escritura traslativa de dominio pase por ante el registro de la escribana Marta Delia Serp, con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2º de Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado a partir del día 19 de noviembre de 1984, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. Informes en la oficina del martillero, Viamonte 1479, piso 10 C, tel. 45-9616 de 10 a 18 hs.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 1.674 e. 19|11 Nº 24.272 v. 20|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos PESTONI JORGE LIVIO y otros c|FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S.R.L. s|escrituración s|incidente ejecución honorarios, expediente 28.518, que el martillero Horacio González rematará el lunes 26 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el local de Laguna 734, Capital Federal cuarenta y siete lotes (unidades funcionales para construir) "ad-corpus" ubicadas en el Club Privado Loma Verde, sito en Ruta Nacional Nº 9, Panamericana Km. 57,500, Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Inscriptas en la matrícula Nº 2162, de Escobar P.H. 118-2-78, UF 12 sup. 386 m2; UF 14 sup. 365 m2; UF 99 sup. 322 m2 a la matrícula 9784 de Escobar. PH 118 3-78; UF 03 sup. 365; UF 09 sup. 351 m2; UF 11 sup. 364 m2; UF 23 sup. 364; UF 25 sup. 351 m2; UF 27 sup. 364 m2; UF 28 sup. 353 m2; UF 34 sup. 323 m2; UF 38 sup. 415 m2; UF 52 sup. 320 m2; UF 56 sup. 337 m2; UF 59 sup. 342 m2; UF 63 sup. 342 m2; UF 66 sup. 324 m2; UF 75 sup. 521 m2; UF 89 sup. 261 m2; UF 95 sup. 357 m2; UF 99 sup. 259 m2; UF 103 sup. 366 m2; UF 107 sup. 366 m2; UF 116 sup. 376 m2; UF 117 sup. 366 m2; UF 120 sup. 355 m2; UF 122 sup. 345 m2; UF 123 sup. 345 m2; UF 142 sup. 388 m2; UF 144 sup. 355 m2; UF 145 sup. 320 m2; UF 150 sup. 355 m2; UF 152 sup. 377 m2; UF 154 sup. 320 m2; UF 159 sup. 287 m2; UF 162 sup. 320 m2; UF 169 sup. 342 m2; UF 171 sup. 334 m2; UF 177 sup. 343 m2; UF 184 sup. 307 m2; UF 186 sup. 357 m2; UF 196 sup. 307 m2; UF 197 sup. 357 m2; UF 201 sup. 342 m2; UF 204 sup. 342 m2; UF 206 sup. 342 m2; UF 218 sup. 342 m2. Sometidas al régimen Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Se visitan los días 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1984 en el horario de 10 a 15 horas exclusivamente. Todas las UF se encuentran desocupadas. Adeudan por O.S.N. fuera de radio. Impuesto Municipal e Inmobiliario liquidaciones en el expediente expensas comunes $a 101.000 por cada UF nominal con más su actualización, cuota por expensas comunes de noviembre de 1984 $a 11.000 por UF Condiciones de venta: En block. Base $a 2.300.000 al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 % c|comprador. Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las escrituras serán otorgadas por el escribano Elías E. Roffo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$a 2.604 e. 19|11 Nº 24.252 v. 20|11|84

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: VEIGA RODOLFO s|sucesión, Expediente Nº 36.739, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 23 de noviembre de 1984, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Miralla 1713|19, planta baja, unidad 1 que consta de local, patio, una habitación y baño en regular estado de conservación. — Desocupado. — Superficie total 60.06 metros cuadrados. — Porcentual 33,34 %. — Ad Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: Pesos argentinos 495.409,72. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Efectivo. — Sellado ley cinco por mil, escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Mario Fidel Tesei. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 20, 21 y 22 de noviembre 1984, de 15.30 a 16.30 hs.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 1.674 e. 16|11 Nº 24.107 v. 20|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos MONDIAL S.A. c|VILLALBA, PETRONA s|ejecutivo, expediente 49.122), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 27 de noviembre de 1984, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Murgiondo 3180, de la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, a 5 cuadras de la estación, edificada en terreno de 10 m de frente por 29,06 m de fondo y consta de jardín al frente, garaje, living, comedor cocina, 2 dormitorios y baño, 1 habitación aparte y baño, terraza en altos, patio y galpón. Ocupado por la demandada. Base $a 33.916, al contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. Todo en efectivo. Visitar días 23, 24 y 26 de noviembre próximo, de 10 a 13 horas. Informes: Uruguay 560, oficina 26, tels. 40-2343 y 45-6414.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 930 e. 19|11 Nº 24.271 v. 20|11|84

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos PARDO, NELIDA MARIA c|MAROVAZ S.A.C.I.F.I.A. y de MANDATOS Y SERVICIOS s|sumario (incidente de aprobación de cuentas), expediente número 44.903, que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 27 de noviembre de 1984, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, lo siguiente: Un título al portador número 13, de Loria 572 S.A., valor pesos 10.000.000 ($a 1.000) de acciones ordinarias de un voto. La venta será sin base, al contado. Comisión 10 %. El título podrá revisarse en la secretaría del juzgado. Informes: Uruguay 560, oficina 26, tels. 40-2343 y 45-6414.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 744 e. 19|11 Nº 24.270 v. 20|11|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos TRANSPORTES APRA S.C.A. s| quiebra s|incidente de concurso especial prendario por Banco de Crédito Rural Argentino S. A., expediente número 43.557|83, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día jueves 6 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Dominio C 774846, camión Fiat TN1 (título a fs. 195|97); Dominio S 357229, acoplado Helvética (título a fs. 193|94); Dominio C 774847, camión Fiat TN1 (título a fs. 234|236); Dominio C 774848, camión Fiat TN1 (título a fs. 219|21); Dominio C 794117, camión Fiat TN1 (título a fs. 238|239); Dominio S 101906, camión Fiat TN1 (título 168| 73); Dominio C 516256, camión Fiat TN1 (título a fs. 244|45); Dominio C 547073, camión Fiat TN1 (título 207|9); y Dominio S 068240, camión MAN (título a fs. 209|10). Base de cada unidad pesos argentinos 650.000, al contado, mejor postor. Como seña se abonará el 30 %, Comisión 10 % y sellado de ley cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio, el que se efectuará en autos dentro del plazo de siete días de realizado el remate, contra entrega de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido, en la nueva subasta, interés, gastos y costas respectivas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Días de exhibición de los vehículos el 3, 4 y 5 de diciembre de 10 a 17 horas en el lugar donde se encuentran Caracas 1954, Capital. Los bienes serán abonados en dinero efectivo o en cheque certificado.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 2.418 e. 19|11 Nº 24.260 v. 21|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos caratulados CAJA DE CREDITO VERSALLES COOPERATIVA LIMITADA c| PEREZ TERSOL ANTONIO y otros s| ejecutivo expediente 41.506, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 26 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle San Roque 4621 de la localidad de Ciudadela Norte, partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles de Adolfo Alsina y Acosta, el que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, con amplio jardín en su frente y otro pequeño en su fondo. Se encuentra construido sobre terreno que mide 8,66 m de frente por 31,34 m de fondo, o sea con una superficie total de 271,40 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su esposa y dos hijos menores, según informe del martillero que corre agregado a autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 75, Parcela 9, Partida 20.196, inscripta en el dominio número uno Barrio setenta y cuatro, partido Tres de Febrero Zona V. Base de Venta: $a 4.774 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Días de visita 21 y 22 de noviembre de 1984

en el horario de 15 a 18 horas. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $a 1.283,26 al 22 de mayo de 1984, según partida número 020196. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. de Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984.
Angel O. Sala secretario.

$a 1.860 e. 19|11 Nº 24.288 v. 20|11|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º Capital Federal, en autos: "ALPARGATAS S. A. c|PREMILAN S. A. y otro s|ordinario", Expte. 49.193. Comunica por el término de dos (2) días, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en Cerrito 466, piso 6º, oficina "62".Capital Federal, T.E. 35-8787, rematará el día 27 de noviembre del año 1984, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: El 50 % indiviso de un (1) departamento tipo casa, bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley Nº 13.512, ubicado con entrada exclusiva y a la calle sobre Santiago Plaul 2940, planta baja, entre Moreno y Llavallol, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, compuesto de 3 ambientes, ante-baño baño, cocina y patio; con una superficie cubierta de 70.48 mts2; semi-cubierta de 5,89 mts2; descubierta de 24.07 mts; lo que hace un total del polígono y la Unidad Funcional, denominada Nº 1, de 100.44 mts2; correspondiéndole un Porcentual del 41.80 %. Desocupado: Nomenclatura Catastral; Circ. I. Sec. M, Mza. 48. Parc. 42a: todo según títulos de propiedad a fs. 268|275 y Mandamiento de Constatación a fs. 333. Deudas: O. S. N. a fs. 357. $a 7.918.41. Imp. Municip. a fs. 352; $a 11.164.12: Imp. Inmob. a fs. 355 $a 5.953.91: Expensas no existen. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base: $a 17.664 (2|3 partes de la media indivisa, de la Valuación Fiscal a fs. 353. $a 52.996). Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellados de Ley: 0.50 %. El 50 % indiviso, de un (1) lote de terreno, ubicado en Villa Emma, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hornos s|Nº, y entre las de Recondo (pavimentada) y Necol, que según títulos a fs. 277|280, se designa como Lote "E", Mza. 19 y mide 9,64 mts., de frente al Nordeste, sobre la calle Hornos; 4,24 mts., en su ochava al Este; 17,31 mts., al Sudeste, sobre la calle Recondo; 12.64 mts., al Sudoeste, lindando con parte del costado de la parcela 18a y 20.31 mts., al Noroeste, lindando con parcela 16a, con una superficie de 252,22 mts2., y demás especificaciones que se mencionan en el mandamiento de constatación de fs. 330 y desocupado. Nomenclatura Catastral, Circ. XII, Sec. A, Mza. 42, Parc. 17a; Partida número 69.970. — Deudas: O. S. N. ninguna; Imp. Municip. a fs. 347, $a 61.755; Imp. Inmob. a fs. 350 $a 4.276.99. Desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: $a 1.367 (las 2|3 partes de la media de la valuación fiscal de $a 4.101 a fs. 348), Seña: 10 por ciento, Comisión: 3 %. Sellados de Ley: 0,50 %. El 100 por ciento de un (1) lote de terreno y desocupado que de acuerdo a mandamiento de constatación de fs. 331, se encuentra ubicado sobre la calle Nº 136, esq. Nº 49, frente al barrio Marítimo, en Ranelagh, cerca de G. E. Hundson y próximo a la estación Plátanos (s|títulos a fs. 321|324), del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, denominado como Lote Nº 1, Mza. 28, que mide 17 mts. de frente al Noroeste: 4,24 mts., en su ochava al Norte; 8 mts., en su otro frente al Nordeste; 20 mts. al Sudeste, lindando con costado del lote 2 y 11,07 mts. al Sudoeste, lindando con parte del costado del lote 34. Superficie: 216,21 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 28 Parc. 1, Partida Nº 77.346. Deudas: Imp. Municip. a fs. 339, pesos argentinos 7.105.86; Imp. Inmob. a fs. 342, $a 3.742,01. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $a 1.688 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 340, $a 2.532). Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %, Sellados de Ley: 0,50 %. Las ventas se realizan todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: A la propiedad, los días 22 y 23 del mes de noviembre de 1984 de 17 a 19 horas y a los lotes de terrenos todos los días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 4.030 e. 19|11 Nº 24.268 v. 20|11|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23 Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en autos caratulados: "COMPAÑIA CONTINENTAL S. A. C. I. M. F. y A. c|AGROTECNICA MAZZINO y otros s|ejecutivo", Expte. Nro. 8.494 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 28 de noviembre de 1984, a partir de las 14 horas, y hasta finalizar en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: ocho lotes de terreno ubicados en la localidad de Leubuco, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, designados según títulos como Nros. 414, 415, 436, 455, 476, 454, 477 y 437 en la proporción de 1|6 de cada uno de ellos, los que salen a la venta con las bases que se consignan a continuación y que representan las 2|6 de las 2|3 partes de las valuaciones fiscales obrantes en autos, a saber: Lote s|título Nº 414 —según plancha catastral—. Parcela Nº 216, s|título son 100 hectáreas. — Base de Venta: $a 26.300. Lote s|título Nº 415 —nueva plancha catastral Parcela Nº 201— s|título son 100 has. y según plancha catastral son 100 has. 44 áreas y 10 centiáreas. Base de Venta: $a 24.186. Lote s|título Nro. 436 —nueva plancha catastral Parcela Nº 202— s|título son 100 has. y según plancha catastral son 100 has. 53 áreas y 90 centiáreas. Base de Venta: Pesos argentinos 27.623. Lote s|título Nº 455 —y según nueva plancha catastral Parcela 203— s|título son 100 has. y según plancha catastral son 100 has. 63 áreas y 70 centiáreas. Base de Venta: Pesos argentinos 35.338. Lote s|título Nº 476 —nueva plancha catastral Parcela número 204— s|título son 100 has. según plancha catastral son 84 has. 0.3 áreas 90 centiáreas. Base de Venta: $a 19.151. Lote s|título Nº 454 —nueva plancha catastral Parcela Nº 219— s|títul con 100 hectáreas. Base de Venta: $a 24.976. Lote s|título Nº 477 —nueva plancha catastral Parcela Nº 219— s|título so 100 hectáreas y según plancha catastral son 105 has. 52 áreas. Base de Venta: Pesos argentinos 28.858. Lote s|título Nº 437 —nueva plancha catastral Parcela Nº 217— s título son 100 has. Base de Venta: $a 26.652. Lote Colonia Nueva Saliquelo: S título Nº 358 —nueva plancha catastral Parcela Nº 237a. y 236 a. según título son 100 has. y según plancha catastral Parcela Nº 236 a. son 97 has. 93 áreas 56 centiáreas y la Parcela 237 a. son 98 has. 59 áreas y 70 centiáreas. Salen a la venta en conjunto con una superficie total de 196 has 53 áreas y 26 centiáreas. Base de Venta: $a 25.020. Las bases fijadas corresponden en las proporciones de 1|4 y 2|4 respectivamente y con la base de las 3|4 partes de las 2|3 partes de la valuación fiscal. A continuación se rematarán: Un inmueble sito en la localidad de Saliquéló, dentro del égido de la ciudad calle Chacabuco sin número entre las de Pueyrredón y Rivadavia y con fondos a la de 9 de Julio, aproximadamente a 25 metros de la calle Pueyrredón, el que consta de tres dormitorios, living comedor pieza de servicio baños y cocina. Chalet de una sola planta con garaje. No posee línea telefónica. Se encuentra ocupado por el señor Adrián Mazzino, su señora y dos hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III Sección A Manzana 32 Parcela 21 Partida Nº 1.060. Base de Venta. Pesos argentinos 27.022 correspondientes en las proporciones de 1|4 y 2|4 respectivamente con la base de las 3|4 partes de las 2|3 de la valuación fiscal tomadas sobre el terreno en que se encuentra construido el inmueble. Un lote de terreno ubicado en la localidad de Saliquéló, dentro del égido de la ciudad ubicado en la esquina de las calles España y 25 de Mayo. Superficie 250 mts2. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III Sección A Manzana 60 anteriormente según título Manzana 96. Base de Venta: $a 730 correspondientes en las proporciones de 1|6 de las 2|6 partes de las 2|3 de la valuación fiscal Para todos y cada uno de los inmuebles y|o parcelas que se rematarán regirán las siguientes condiciones: Seña 8 % Comisión 3 % Sellado 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto de la subasta y|o cheque certificado contra un Banco de plaza a la orden del martillero. Se hace saber que todos los lotes que se rematan en la localidad de Leubuco se encuentran arrendados por un lapso de 10 años, habiendo transcurrido a la fecha uno. Existen planos en poder del martillero sobre la ubicación de los lotes y demás inmuebles los que estarán a disposición para su examen a cualquier interesado. Días de Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 1984 en el horario de 9 a 17 horas. El adquirente de cualquiera de los inmuebles deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos del artículo 571 del Cód. de Proc. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984.
Mario J. Chiesa, secretario.

$a 11.315 e. 19|11 Nº 24.269 v. 23|11|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: SINISTRI, ALEJANDRO R. c|BOZZANO ROBERTO G. s|Ejecutivo, expediente Nº 7.068; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 545 piso 2º, Depto 6, Tel. 392-1660, rematará el 27 de noviembre de 1984, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de una casa moderna, ubicada en la calle Cucha-Cucha 2825|27, de esta Capital. Consta de garaje, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, corredor y entrada de servicio; terraza con una habitación y lavadero. Sup. cubierta en planta baja 85ms2,59dms2. Semicubierta: 6ms2,10dms2., Descubierta: 2ms2,15dms2. En planta 1er. piso: 15ms2,43dms2. Cubierta: 76ms23dms2. Descubierta: balcón 4ms2,5dms2. Unidad total funcional: 190ms2,45dms2., según títulos (fs. 165). La propiedad se halla ocupada por el Sr. Leonardo Ciccopiedi y su esposa, no habiendo exhibido títulos o recibo alguno que acrediten en que carácter lo ocupan, según consta en la verificación realizada, obrante a fs. 245, 246 y 247. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda por impuestos municipales: $a 3.650,07 (fs. 274), por O. S. N.: $a 56.696,41 (fs. 270), ambas sujetas a reajustes. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 153.293,20. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1984, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.612 e. 19|11 Nº 24.287 v. 20|11|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por cinco días en autos caratulados: "TALLERES METALURGICOS LANUS S.A. s|quiebra" (Expediente Nº 7.922), que el martillero Ricardo Ayerza con oficinas en la calle Sarmiento 1562, 5º piso "F", Capital Federal, rematará el día miércoles 28 de noviembre de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal todas las existencias de la planta industrial sita en la calle Ituzaingó 5050, esquina Monasterio 1840, localidad de Monte Chigolo, Lanús, Este, Provincia de Buenos Aires, consistentes en: Muebles de oficina, armarios, estanterías, tornos, pórticos, fresadora, lima eras, cepilladora rectificadora, contadora, agujereadora, hornos fijos y móviles, prensa, balanza, balancín, martinetes 450 kgs., recalcadora, plumas, puentes-grúa 100 toneladas de chatarra, aceros y rezagos, dos pulmones p|aire comprimido, grupo electrógeno, compresor NEA etc. — Sin base, al contado y mejor postor al bajarse el martillo. — Seña 30 % y comisión 10 % en dinero efectivo. — Los saldos de precio deberán abonarse en Sarmiento 1562, 5º piso, oficina "F", los días y 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1984, de 15 a 18 horas, en cuya oportunidad se establecerá el día y la hora de entrega de los bienes a sus respectivos compradores. — Día de exhibición: 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1984, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Encontrándose la mercadería en exhibición y siendo aproximadas todas las cantidades, medidas, peso y denominación establecidas en el catálogo, no se admitirán reclamos de tal naturaleza ni por piezas faltantes y funcionamiento, entregándose los bienes en el estado en que se encuentran. — En las ventas a tanto el kilogramo, el peso definitivo se establecerá por medio de balanza pública. — El desarmado retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. — Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 5.735 e. 15|11 Nº 23.767 v. 21|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el Expte. 14.576.83, CONSORCIO DE PROP. EDIF SAN MARTIN 66 contra TRENTALANCE SONIA J. s|Expensas, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 30 de noviembre de 1984 a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Martín 66|70|84, piso 2º, Unidad 14 (oficinas 204|205), entre Bmé. Mitre y Av. Roque S. Peña de la Capital Federal. Medidas: Superficie de propiedad exclusiva de cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados con porcentual del cero, noventa y nueve centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección 1ª, Manzana: 25 B; Parcela tres 'a Base de venta: 2|3 partes valuación: $a 13.383,22. — Seña: 10 %, y Comisión: , en dinero en efectivo. Las citadas oficinas constan con 2 entradas y dan a la calle San Martín, tienen calefacción central y abonan por concepto de expensas al mes de setiembre de 1984 $a 9.200, modalidad de trabajo del edificio: de lunes a viernes, de 8 a 20 horas, siendo su uso exclusivo para oficinas. Las mismas se hallan totalmente desocupadas y pueden visitarse de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, por haber cuidador en las mismas. Constancias deudas Municipales fojas 157 del expediente, y por O. S. N. (fojas 147|49) del expediente por Expensas al 30|6|84: $a 214.756,81 (f. 173). — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 1.798 e. 19|11 Nº 24.257 v. 20|11|84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Avenida Callao 635, piso 5º, Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Nacional Raúl Jorge Rollan, Secretaría única de la Dra. Raquel Brandán Aráoz, comunica por tres días en el juicio: CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA. c|ALVAREZ, RICARDO J. s|Ejecutivo Prenda, Expte. 152.183, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en Lavalle 1290, piso 8º, 803, Capital, T. E. 35-9275 y 431-6819, rematará el día 4 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una máquina cosechadora nueva, marca Deutz Fahr número 627-1628, de 160 H.P. y 2.500 Rpm con chasis marca Deutz Fahr Nº 2111-002942, unidad sin uso año 1981. Que se encuentra en exhibición de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, y de 14 a 18 horas, en Av. Mitre y Cabral sin número de la localidad de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, en la Concesionaria Deutz Fahr, de ese lugar. Dicha máquina se entregará dentro de las 48 horas de efectuada la subasta en el lugar de su exhibición y en el estado en que se encuentra, previo pago del saldo de precio en las oficinas del martillero o lugar que el mismo indique. Condiciones de venta: Base: $a 4.397.472,38 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 2.604 e. 16|11 Nº 63.233 v. 20|11|84

Nº 34

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio CONSORCIO CANNING 1825|27, c|GURVICH NORBERTO A. y Otros s| Ejecutivo-Expensas, expediente 184.000, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 23 de noviembre, a las 17, en Cangallo 1233, Cap., el departamento unidad funcional Nº 3, piso 1º al frente señalado con la letra B del edificio Avenida Canning 1825|27, que consta de ambiente amplio, balcón, baño y kitchenette. Superficie: 30 m. 91. Porcentual: 1,92 %. Ocupado por los esposos Gurvich, según se infiere del acta de constatación glosada en autos. Base de venta al contado: $a 87.746. Seña 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. Los interesados podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.
José Miguel Pildain, secretario.

$a 1.302 e. 19|11 Nº 24.141 v. 21|11|84

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, en Expediente número 39.911, comunica 3 días, que martillero Carlos J. Baglivo (24 Nº 386, Mercedes); rematará: domingo 25 noviembre 1984, hora 11; sobre la misma, casa Nº 10, Barrio Obrero, General Rodríguez, en estado ocupación que se encuentra (ocupa matrimonio inquilino); midiendo lote 12 mts. frente: 36 mts. fondo; superficie 432 m2. — (Manz. 67a, parcela 17). — Base: $a 157.993. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Revisar: 15, 16, 19, 22 noviembre de 16 a 17 horas. — Comprador debe fijar domicilio dentro radio Juzgado.

El presente edicto se deberá publicar por tres días, en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Hora", de esta ciudad. — Conste.

Mercedes, noviembre 13 de 1984.
José María Palmieri, secretario.

$a 1.023 e. 19|11 Nº 24.227 v. 21|11|84